



ANALES DEL CONGRESO

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS
(ARTICULO 46, LEY 7ª. DE 1945)



DIRECTORES: GABRIEL GUTIERREZ MACIAS
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 13 de diciembre de 1991

IMPRENTA NACIONAL
AÑO XXXIV - No. 31
EDICION DE 16 PAGINAS

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

No. 05 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 1991

Presidencia de los Honorables Senadores: Carlos Espinosa Faccio-Lince, Omar Yepes Alzate y Jaime Henríquez Gallo.

I

Siendo las 10:50 a.m., el señor Presidente indica al Secretario llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amílkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Bárco Víctor Renán
Betancurt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bonnet Locarno Pedro Antonio
Botero Zea Fernando
Bula Hoyos Rodrigo
Bustamante García Everth
Calderón Sosa Jairo
Castro Borja Hugo
Cepeda Saravia Efraín José
Corssi Otálora Carlos Eduardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Cruz Velasco María Isabel
Chávez López Eduardo
Dájer Chadid Gustavo
Díaz-Granados José Ignacio
Echeverri Jiménez Armando
Echeverri Coronado Hernán
Eliás Náder Jorge Ramón
Escruceria Manzi Samuel
Espinosa Faccio-Lince Carlos Adolfo
Espinosa Jaramillo Gustavo
Forero Fetecua Rafael
Galvis Hernández Gustavo
García Romero Juan José
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Grabe Loevenhrz Vera
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
González Narváez Humberto
Gisales Grisales Samuel
Guerra de la Espriella José
Enríquez Gallo Jaime
Hernández Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Londoño Cardona Darío
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel

Losada Valderrama Ricaurte
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Eliás Antonio
Melo Guevara Gabriel
Mendoza Ardila Fernando
Molano Calderón Enrique
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera M. Ricardo
Motta Motta Hernán
Náder Náder Salomón
Navarro Mojica José Ramón
Palacio Tamayo Aníbal
Panchano Guillermo
Pastrana Arango Andrés
Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto
Pinillos de Ospina Clara
Pizano de Narváez Eduardo
Quirán Guauña Anatolio
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Vargas Gustavo
Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llano Jaime Eduardo
Salcedo Baldión Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Segovia Salas Rodolfo
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sórzano Espinosa Luis Guillermo
Trujillo García José Renán
Turbay Turbay David
Turbay Quintero Julio César
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vásquez Velásquez Orlando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villarreal Ramos Tiberio
Villegas Díaz Daniel
Vives Campo Edgardo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Botero Bernardo

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Name Terán José
Suárez Burgos Hernando
Tunubalá Paja Floro Alberto
Uribe Vélez Alvaro

El Secretario informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio y el Presidente declara abierta la sesión.

II

Lectura y aprobación de las Actas números 003 y 004 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año, publicadas en Anales números 28 y 30 de 1991.

La Secretaría informa a la Presidencia que no han llegado los Anales donde se encuentran publicadas las Actas antes mencionadas, por lo tanto queda pendiente su aprobación.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Santafé de Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 1991.

Señor doctor
GABRIEL GUTIERREZ MACIAS
Secretario General del honorable Senado
E. S. M.

Apreciado señor Secretario:

Quiero excusarme porque estaré ausente de la ciudad de Bogotá en los próximos días, en razón de que me encuentro culminando un Programa Académico en la Universidad de Harvard en Boston (Estados Unidos). Estaré atento a la citación que llegue a hacer la plenaria para discutir y votar proyectos de ley. Espero regresar al país el 17 del presente mes y definitivamente permaneceré a disposición del Senado a partir del 14 de enero de 1992, fecha para la cual espero haber terminado el mencionado Programa Académico.

Por la atención que se digne prestarle a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos y deséole plenos éxitos en su nuevo cargo.

Cordialmente,

Alvaro Uribe Vélez
Senador
de la República.

Diciembre 13 de 1991.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

La Secretaría informa que se continúa con el debate pendiente de la sesión del día miércoles 11 de diciembre del presente año, y prosigue con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien aún no se encuentra en el recinto.

El Presidente declara un receso de diez minutos, hasta tanto se haga presente el señor Ministro de Hacienda, para continuar con el debate.

La Presidencia reanuda la sesión, siendo las 11:20 a.m., y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador**José Guerra de la Espriella:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella, quien presenta una constancia verbal, en el sentido de que el Senado de la República recupere su soberanía, porque quienes deben ceñirse al horario de la Corporación, son los señores Ministros y no los honorables Senadores a los requerimientos de los Ministros, como está consagrado en la Constitución Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora**Regina Betancourt de Liska:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien manifiesta, se exija puntualidad en la iniciación de las sesiones y además, se cite a los señores Ministros uno por uno, y no varios al mismo tiempo.

El Presidente informa a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, que la razón por la cual están varios Ministros, es simplemente por el hecho de que el objeto del debate es un tema que tiene que ver con la actividad de las carteras correspondientes. Además manifiesta, que la próxima semana la Mesa presentará a consideración de la plenaria un bosquejo o un proyecto de procedimiento, para regular lo relacionado con los debates. En caso de que sea aceptado por la Corporación, tenga vigencia mientras se expide el Reglamento; dado que las normas existentes son impracticables, por cuanto solo permiten cinco minutos de intervención para los citantes y cinco minutos para cada Ministro, lo que lógicamente es improcedente.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

Palabras del señor Ministro de Hacienda**y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias, señor Presidente: en primer lugar me disculpo y tiene toda la razón el Senador José Guerra, yo no he debido llegar tarde, lo que pasa es que tenía una persona aquí espionando, a ver cuándo era que iban a llamar a lista para que me avisara; me avisó pero ya habían declarado el receso, de manera que me disculpo. Ayer estábamos en el debate, en el punto de la inversión, que había preguntado el doctor Jorge Valencia Jaramillo si el problema no estaría en que los empresarios están esperando debido a los cambios de política y yo creo que este año ciertamente ha habido un ambiente de incertidumbre para el inversionista; en primer lugar estuvo todo el debate de la Asamblea Constituyente y la Nueva Constitución, eso quedó atrás; luego está abierto durante buena parte del año el debate sobre la Apertura, también eso quedó atrás, afortunadamente se resolvió de manera definitiva y luego ha habido pues algo de discusión sobre la política de tasa de cambio que yo creo que eso también ya está siendo definido, de tal manera que esos factores de incertidumbre han desaparecido. Quiero sin embargo traer a cuenta unos datos muy importantes de inversión extranjera que para mí son muy dicientes, entre enero y noviembre del 91 los ingresos de inversión extranjera han sido de 317 millones de dólares, comparado con noventa millones en todo el año noventa, es decir, esto en términos internacionales no es ninguna maravilla pero en términos nuestros sí muestra que hay un renovado interés de la inversión extranjera.

Por otro lado está la repatriación de capitales que hemos tenido capitales registrados como repatriación porque también habrá mucha transferencia que no ha sido registrada en cincuenta y cinco millones, de manera que tenemos un total de trescientos setenta millones más o menos de dólares de inversión com-

parado con noventa el año pasado; de manera que si eso es indicio de lo que puede venir en inversión privada yo creo que es muy halagador, también preguntaba el Senador Londoño, y ayer a la salida me repetió que tenía interés en que se le respondiera ¿cuál ha sido el costo fiscal de la Apertura? La rebaja de aranceles que se hizo este año, lo que nosotros llamamos la aceleración de la Apertura tiene un costo de ciento sesenta mil millones de pesos el año entrante, hacia adelante no tiene costo mayor porque ya estaba pensada hacer esa rebaja de aranceles, de manera que no hay nada nuevo, pero para el año noventa y dos tiene un costo de ciento sesenta mil millones, las decisiones que se tomaron la semana pasada del Grupo Andino que es una rebaja adicional del arancel, tiene un costo de cerca de noventa mil millones; en otras palabras entre las dos rebajas de arancel hay doscientos cincuenta mil millones de ingresos que estamos sacrificando en aras a la liberación comercial. Preguntaban también cuál ha sido o que el Gobierno o el Ministro de Hacienda hiciera una exposición de cuál ha sido la motivación para la apertura, yo quisiera tomarme unos pocos minutos en ese tema creo que eso es muy importante. Hace más o menos dos años la Cámara de Comercio de Bogotá hizo un estudio bajo la Dirección General de Jorge Ramírez Ocampo, quien hoy se desempeña como Jefe del Gremio de Exportaciones Privadas y contrataron allí un análisis de las perspectivas de la economía colombiana que hicieron Carlos Caballero y Manuel Ramírez, en ese estudio se comparaba cómo sería Colombia hacia final de esta década y en la primera década del año dos mil si continuaba con el modelo de economía cerrada de protección excesiva a la producción doméstica comparando con el modelo de apertura que nosotros estamos patrocinando y poniendo en práctica.

Las conclusiones del estudio eran definitivas, la diferencia era en el largo plazo entre crecer a 5.6% la economía con un modelo de apertura o solamente a tasas de 2.3% con un modelo de economía cerrada. Por otro lado en términos de empleo, el modelo de apertura según estos pronósticos de estos economistas que además yo comparto, nos llevaría hacia final de este siglo a pleno empleo en la economía colombiana y muy posiblemente en los primeros diez años del siglo próximo a un nivel de ingreso comparable al que tienen las economías del sur de Asia en este momento. Mientras que el otro modelo nos tomaría 30 o 40 años llegar a esos niveles de ingreso. Uno puede debatir como decía uno de los Senadores ayer, si los aspectos técnicos de la apertura, pero yo creo que ya hemos pasado el momento de estar discutiendo aquí si debe haber apertura o no porque ya la apertura se hizo y yo creo que eso es bastante irreversible, una de las razones por las cuales el Presidente Gaviria insistió en que se debía hacer la apertura este año, y no esperar hasta el año 94 para hacerla en forma selectiva, era muy sencilla. El dijo mire, nosotros en este Gobierno podemos soportar los costos de la apertura y principiar a ver los beneficios, si nos esperamos a hacer la apertura a final del año 1994, el costo lo va a tener que soportar el próximo Gobierno y quién sabe si lo quiere hacer, entonces ahí hay un gran peligro de revertir la política, de manera que al haberlo hecho nosotros ya consolidándolo como un convenio internacional en el Grupo Andino.

Yo creo que lo que tenemos que discutir es qué es lo que va a pasar con la apertura, yo lo que preveo es gran dinamismo en la economía colombiana, eso ya se está viendo, yo creo que la gente de una vez aceptó que la apertura se iba a dar y que ya se iba a quedar con nosotros, está pensando en invertir, está pensando en bajar costos, está viendo donde son los cuellos de botella de la economía colombiana y nos lo está diciendo, como decía ayer también uno de los Senadores, bueno que es lo que ustedes van a hacer para fomentar este modelo de apertura que ya están impulsando, dónde están los principales cuellos de botella. Yo creo que hay tres puntos importantes, uno claramente es la infraestructura, el problema de carreteras en el país es evidente, entonces nosotros donde estamos concentrando la inversión física, estamos concentrándola en las dos carreteras de la apertura y en conectar las regiones aisladas del país con el centro del país, ese es digamos, el gran proyecto de inversión del Gobierno que es un proyecto modesto, pero yo creo que nadie puede discutir las prioridades, sacar el país hacia el Océano Atlántico y hacia el Océano Pacífico. La otra gran prioridad es puertos. Ayer se preguntaba que si nosotros no estamos demorando el proyecto de puertos, no el proyecto de puertos lo vamos a tratar de hacer en los próximos dos años, esa es la otra gran prioridad de inversión; la tercera no es por cuenta nuestra, es por cuenta del sector privado, se necesita que la gente invierta, es cierto lo que decía Jorge Valencia nosotros tenemos que darle un ambiente de seguridad y de estabilidad a los empresarios, lo malo es que para pasar de un mundo al otro no se puede pedir que eso se haga sin cambios, esos cambios van a ser dramáticos, lo que yo quisiera dejar aquí y ojalá trascienda a la opinión pública es que ya la apertura se hizo, que dejemos de discutir si la debemos hacer o no porque ya se hizo, que más bien aceptemos que ese es el modelo que tenemos y esa es la economía que tenemos y allí ver haber cómo ayudamos para que inviertan los empresarios donde estamos ayudando nosotros para que lo hagan.

Con la venia del Orador y la Presidencia, interpela el honorable Senador Amilkar Acosta Medina, quien se expresa de la siguiente manera:

El debate es la continuación del iniciado anoche y en atención de que varios de los honorables Senadores hoy presentes no lo estaban avanzadas horas de la noche cuando el debate seguía su curso, me permito reiterarle al señor Ministro la inquietud que planteábamos la noche de ayer. Como usted lo acaba de decir creo que lo que en el país y en el Senado se ha discutido fundamentalmente, no es si la apertura debe darse o no, porque objetivamente estamos en presencia de un fenómeno de globalización de la economía, ya el mundo se convirtió en una gran aldea como lo ha dicho alguien, hay un avanzado proceso de internacionalización de nuestras relaciones que nadie puede escapar a ellas y por lo tanto las estructuras económicas del país y sus políticas se tienen que adecuar a ese nuevo escenario. Lo que hemos venido discutiendo fundamentalmente es lo que hace relación a las políticas que se vienen implementando y a cómo implementarlas, se hablaba ayer de la receta, de la política de apertura y escribía el día de antier en un artículo interesante uno de nuestros columnistas de "El Espectador", es Presidente de la ANDI, Fabio Echeverri Correa, nos hablaba de la receta incompleta, hablando de receta es bien sabido que cuando se hace una receta se establecen unas dosis, el temor que abrigamos es de que de pronto estemos aplicándole una política de sobredosis que puede conllevar unas consecuencias que tienen un rezago en el tiempo y que eventualmente hacia el futuro puede afectar la fragilidad de la estructura productiva del país, y eso también con consecuencias imprevisibles e irreversibles, por lo tanto cuando hablamos de la necesidad de la gradualidad del proceso, es entendido que es un proceso y como tal tiene que tener una progresividad en la implementación de sus políticas, de tal manera que la estructura productiva del país pueda asimilarse, si nos retrotraemos históricamente porque es que de la Apertura Económica no solamente se está hablando de los años 90, de la Apertura Económica se habló desde mediados del siglo pasado, Inglaterra empezó a hablar de Apertura Económica y de librecambismo cuando estuvo preparado para salir a los mercados internacionales a competir, pero mientras no estuvo preparado, Inglaterra también fue una economía protegida. Mi pregunta y la pregunta que se hace el país, es ¿acaso estamos preparados ya para dar ese salto súbito de una economía sobreprotegida?, porque hay que reconocerlo, a una economía abierta, rampante.

Yo me temo que no, y no solamente me temo sino hay que muchos estudios de Planeación Nacional, del propio Ministerio de Hacienda, que diagnosticaban la situación y se llegaba a la conclusión de la necesidad de impulsar un proceso de reconversión y de relocalización industrial en el país, pero el ritmo que se le ha impreso a las políticas de apertura, yo creo que no se le está dando tiempo ni a la industria ni a la agricultura del país, para que puedan tener ese proceso de relocalización y de reconversión, y cuando hablo de reconversión no solamente me refiero a la estructura productiva, a los factores productivos, me refiero específicamente también a la fuerza laboral, estoy de acuerdo con usted señor Ministro, que mientras la industria que abastece fundamentalmente el mercado interno ha venido sufriendo mengua y ha venido siendo afectada por las políticas de apertura, al tiempo que las empresas y sectores orientados hacia la actividad exportadora han venido compensando esa pérdida de empleo que se ha venido dando en el sector productor para la economía doméstica, lo cierto es que esto produce un desajuste social que debe ser tenido en cuenta en una estrategia como la que estamos implementando y si no se tiene en cuenta se está convirtiendo eso en un barril de pólvora que puede estallar en cualquier momento, porque no es fácil que la fuerza laboral pueda de la noche a la mañana adecuarse, acoplarse a los nuevos vientos que están soplando en la economía colombiana y esto debe ser un proceso inducido por parte del Estado y deben existir recursos por parte del Estado que se deben apropiarse para esa finalidad, pero cuál mi sorpresa cuando encuentro que para el presupuesto de 1992 el Fondo de Modernización que tiene que ver con lo que usted acaba de mencionar, puertos, carreteras, distritos turísticos, zonas francas, se recortó en 120.000 millones de pesos para responder a lo que usted acaba de señalar a los 250.000 millones de pesos que usted acaba de indicar acá que deja de percibir el Estado colombiano por la desgravación arancelaria acelerada que en 1992 va a conllevar estos recortes, entonces si no hay recursos para el Fondo de Modernización vamos a encontrarnos con un cuello de botella que va a impedir, señor Ministro, que esta perspectiva que usted nos está mostrando pueda asegurarse al país hacia el futuro una estabilidad que pueda asegurarse hacia el futuro que estas políticas sean consistentes y va a asegurarse hacia el futuro que sea una política sostenible en el tiempo y que no tengamos que echar reversa cuando sea demasiado tarde, y por último pienso que también las medidas cuando se toman tienen indicaciones pero también contraindicaciones; ayer se mencionaba aquí la inestabilidad de las políticas gubernamentales que hacen imprevisible para los sectores productivos, para el inversionista privado el futuro, porque las reglas del

juego se cambian en forma súbita, esto naturalmente desalienta el proceso de avance de la producción y de acoplamiento de esa estructura productiva a las nuevas políticas. Uno no entiende, por ejemplo, cómo se habla de capacitarnos, cómo se habla de estar a la altura del aparato productivo para la Apertura Económica, pero con el encaje marginal del 100% se le cierran los créditos a los empresarios, se elevan los intereses comerciales de la banca a que deben tener acceso los inversionistas para poder modernizarse, para poder relocalizarse y para poder estar en condiciones de competir con la producción de otros países, y se sobrevalúa también el peso colombiano a través de medidas como el certificado de cambio diferido ya no a 30 ni a 60 días sino a 3,5 días, quién va a asumir ese costo en el sector industrial y al propio tiempo tener capacidad de competir con industrias ya establecidas, ya consolidadas en otros países a los cuales nosotros le abrimos nuestras puertas generosamente, generosidad que no siempre encontramos reciprocidad en los demás países porque estoy de acuerdo con lo que señalaba el doctor Londoño Capurro ayer, de que los países industrializados son justamente los que más protegen su propia función, los que más protegen su propio mercado. Por eso quiero concluir diciendo que esta política de apertura tiene un costo social que se traduce en unos desajustes desde el punto de vista de la localización y desde el punto de vista del enganche de la fuerza laboral que debe ser tenido muy en cuenta por parte del Gobierno, de tal suerte que no tenga consecuencias imprevisibles, y tiene una consecuencia de tipo fiscal que está conllevando a que el Estado disponga de menores recursos para poder aplicarlo al programa de modernización, relocalización y reconversión, sin los cuales no podrían asegurarse hacia el futuro la continuidad de esta política. Creo que el éxito de la política de la apertura no la podemos medir con el control de la inflación solamente, creo que a esto hay que sensibilizarlo teniendo en cuenta los empleos que se generan, las nuevas oportunidades de progreso que se le brindan al país, porque no nos vaya a ocurrir a nosotros lo del Rey Pirro al final de este mandato, que tengamos que decir con otra victoria de estas y estaremos acabados. Muchas gracias, señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el orador, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, yo le voy a pedir a usted con una venia, a ver si me deja contestarle al doctor Amílcar, porque creo que es muy importante el planteamiento y procedería inmediatamente a dar la palabra al doctor Enrique Gómez y a todas las personas que me la están pidiendo.

A mí me gustaría referirme brevemente al comentario de Amílcar por varias cosas. El fondo de modernización fue una idea del Ministro de Desarrollo, que surgió con la ley de comercio exterior, eso siempre se tuvo ahí, pero la Constituyente lo acabó; la Constituyente prohibió las rentas atadas, entonces hizo desaparecer el fondo de modernización.

Yo debo expresar mi beneplácito con eso, porque a mí me parece que es una buena regla presupuestal tener rentas atadas.

Sin embargo, las prioridades del fondo de modernización fueron respetadas todas, lo que se vaya a recaudar por el impuesto CIP a las importaciones. El año entrante va todo para los proyectos que estaban en el fondo de modernización, solamente que ya no se llama fondo de modernización, sino que está en el Ministerio de Obras Públicas, en carreteras de apertura, está en el Ministerio de Hacienda, en el programa del CERT.

Yo quiero dejar claro que todos los recursos que se obtengan del impuesto a las importaciones, de las sobretasas, serán devueltos dentro del espíritu que existía con el fondo de modernización, es decir, yo creo que podemos estar seguros que el interés del Gobierno sí es asegurar que la infraestructura en Colombia y los incentivos sean hacia exportar.

Respecto a la sostenibilidad de la apertura, yo no sé aquí en el último mes revivieron al Rey Pirro, pero a mí me gustaría y es el tercer interlocutor que tengo con el Rey Pirro, a mí no me parece que sea una editora pírrica haber subido las exportaciones menores en 50 por ciento.

Yo lo decía ayer, yo creo que en las mejores proyecciones que nosotros hubiéramos podido hacer, esperaríamos que las exportaciones menores crecieran un 15 por ciento, un 20 por ciento, pero el 50 por ciento jamás lo soñamos.

Yo tenía la sospecha, como dije, que eso iba a ser en gran parte debido a exportaciones ficticias, pero parece que no es así, son exportaciones de verdad, de manera que yo pienso que ahí es donde está la sostenibilidad de la apertura y ahí es donde todos los debates que se hacen en contra de la apertura y todos esos argumentos de corte, digamos de defender a la industria nacional, que yo respeto y comparto, mueren, esos argumentos mueren porque el sector más dinámico en este proceso que ha sido duro, donde el crédito se recortó, donde ha habido cambios de políticas, etc., el sector que ha salido dinámico es el sector que queremos que sea el más dinámico de la economía, es el de exportaciones.

Entonces, ante todas las críticas que nos hacen que ustedes están acabando con la industria, que están cambiando las reglas de juego, que hay inestabilidad

en las políticas, digo, que está el 50, 60 por ciento del crecimiento en exportaciones, que era lo que nosotros queríamos. El día que principien a caer las exportaciones, hablamos.

Lo otro es lo de la estabilidad, yo creo que si uno sale de Colombia a cualquier lado, uno encuentra que por ejemplo la tasa de cambio en España cambia 10, 20% de un mes a otro, y los empresarios no salen a la calle a decir que están arruinados, porque están acostumbrados a eso. Ellos actúan sobre los promedios, tienen sus medidas de productividad. Miguel Urrutia hace unos meses publicaba en "El Tiempo", que en Japón los cambios en tasa de cambio comparada con otras monedas ha sido de 50 por ciento y más en un periodo de 10 años y los exportadores japoneses están inundando a los Estados Unidos y al mundo todavía de artículos.

Yo creo que precisamente lo que hace fuertes a los empresarios, es que no estén tan protegidos, ese ambiente que tuvimos nosotros en que todos los días amanecían y lo que ellos vendían en el exterior les valía en pesos y no tenían ninguna incertidumbre.

Eso llevó a que los tipos no se preocuparan de productividad, de que no se preocuparan de eficiencia sino simplemente a través de la tasa de cambio el Gobierno les resolvía ese problema.

Ese mundo se acabó, porque nosotros teníamos un objetivo de inflación y lo estamos cumpliendo y ese es un objetivo que yo estoy dispuesto a defender en todos los términos, en términos sociales, en primer lugar, porque la inflación es un impuesto y es un impuesto a las gentes más pobres, aquí hablan en este Senado los Senadores liberales de la preocupación social, lo que más daño les hace a los pobres en un país es la inflación, y a los viejos, a la gente que vive de salarios fijos, a los retirados.

Entonces, cuando uno tiene una preocupación por bajar la inflación, como la tiene este Gobierno, está preocupado por los pobres, por los retirados, por las gentes que tienen ingresos fijos, por la gente que vive del salario.

Entonces, yo creo que esa prioridad y esa prioridad estoy dispuesto a defenderla, los últimos dos discursos que le he escuchado al Presidente de la República él insiste en que nosotros no sólo vamos a continuar con la lucha contra la inflación sino que va a ser la primera prioridad del año entrante y de los años venideros, de manera que si eso ha costado en crédito, etc., pues siento mucho, pero también está dando resultados.

Lo otro que uno tiene que tener en cuenta es que el crédito no fue un determinante el año pasado para la inversión, hay datos un poco técnicos, pero en el Banco de la República hay unos estudios de cuentas financieras que muestran que a las empresas en realidad la plata que tienen les bastaría para financiar sus planes de inversión, lo que pasa es que lo utilizan en inversiones financieras, etc., de manera que el crédito no ha sido un determinante.

Por otro lado, me pregunto yo ¿a dónde fue toda esa plata que vino y por qué vino de afuera? Vino porque había restricción de crédito, vino porque había altas tasas de interés, pero está en algún lado y dando vueltas.

Entonces, precisamente el principal problema que tenemos es un problema de liquidez. De manera que yo no creo que si bien se restringió el crédito bancario, yo no creo que aquí haya habido problema de crédito o de liquidez a nivel de la empresa, ha habido otros problemas, pero ese yo creo que no.

Este cuento de las reglas de juego y del cambio de reglas de juego, por supuesto que se cambiaron las reglas de juego; si nosotros hicimos un programa de Gobierno y lo estamos aplicando. Eso quiere decir que las reglas que había antes ya no aplican y tenemos un programa de apertura y antes no había apertura, tenemos un programa de control a la inflación, eso hace años que no había y tenemos un programa de modernización de la economía y eso quiere decir un cambio de las reglas de juego, pero fueron claras y siempre fueron anunciadas. Lo único que hicimos fue que aceleramos la apertura y lo hicimos por razones válidas y empíricas más que cualquier otra, que fue que el programa de la apertura gradual y lenta nos estaba dando los resultados opuestos de lo que queríamos; entonces se aceleró y tuvo muy buen éxito, porque creo que lo que más ha influido para disciplinar en materia de precios a los productores colombianos y para hacer más eficiente a los industriales y los productores colombianos ha sido precisamente la apertura.

De manera que si eso es un cambio de reglas de juego, fue un cambio de reglas juego para bien.

Con la venia del señor Presidente y del orador interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia y dándole las gracias al señor Ministro de Hacienda por esta oportunidad, que se debe más a las complicaciones del Reglamento, hubiera querido hacerlo de otra manera sin interrumpir su exposición pero como ayer se tocaron algunos temas relacionados con la posición del Movimiento de Salvación Nacional y sobre la historia política de Colombia, me parece que dentro del tema del debate es importante que en mi calidad de Senador del Movimiento de Salvación Nacional haga algunas precisiones y explique en cierto modo nuestra posición frente a la política del Gobierno y frente a la forma como esa política se está adelantando. Es cierto,

honorable Senador Jaramillo que si se hubiera elegido al doctor Alvaro Gómez Hurtado en 1974, muchas cosas buenas le hubieran pasado al país. Hubiéramos entrado en este proceso como usted bien lo dijo hace 17 años y no hubiera sido necesario entrar por el camino del revolcón que es una palabra que en sí implica mucho traumatismo, mucho golpe contra el suelo, mucha levitación de tierra y quedar uno untado de fango y de situaciones como las que le suceden a uno cuando entra en eso del revolcón y es parte de la materia de este debate porque estamos siendo evidentemente revolcados, probablemente si esa tarea se hubiera iniciado entonces, si hubiéramos aceptado que la economía desde nuestro padre Adán, nuestro padre Adán Smith, tiene unos términos de mercado y tiene que adaptarse a los términos de mercado y que tienen unos costos internos y que tienen unos procesos de eficiencia como lo estamos proponiendo nosotros y lo seguimos proponiendo y lo seguiremos proponiendo, si eso se hubiera aceptado entonces el país habría recorrido ya muy buena parte del camino y lo hubiera podido hacer cuidadosamente con gradualismo, con comprensión de las distintas fuentes de la economía, con una concertación económica, desgraciadamente el que ello no se hubiera hecho entonces y la presión externa y la internacionalización de la economía nos ha obligado a tirarnos por esta cuesta abajo un poco a revolcones para llegar a un lugar en donde los demás están hace mucho tiempo, si en mil novecientos setenta y cuatro se le hubiera dado aquellos buldóceros que fueron causa probablemente de la derrota de Alvaro Gómez Hurtado, si aquellos municipios hubieran tenido sus buldóceros y sus dos volquetas, cuánta cantidad de economía se habría integrado a la evolución nacional, pero le dijeron que estaba loco porque le decían zoodesarrollista porque el desarrollo era algo para los plutócratas, estábamos entonces todavía metidos dentro del lenguaje marxista en donde el progreso no era el objetivo de la política, en donde mejorar la condición de la vida no era el objetivo; el objetivo era el igualitarismo, el objetivo venía de todo ese proceso de envidia y de supresión de la iniciativa aplicada del deseo humano de descollar en la vida, y de lograr unos éxitos, que cuando se logran personalmente son los éxitos de la sociedad.

El Movimiento de Salvación Nacional ha venido pregonando desde hace dos años una serie de principios, eran los principios que defendía Alvaro Gómez y defendíamos los que lo acompañábamos en la política anterior y por el camino el tiempo nos ha venido dando la razón y si en este momento, así no le guste al honorable Senador Jaramillo, el Presidente de la República y el Gobierno liberal, que el partido liberal eligió está aplicando las políticas que Alvaro Gómez pregonó hace 17 años, para nosotros no debe ser sino motivo de satisfacción porque la política no se hace para el exclusivismo, sino para convencer a los demás, para tratar de mostrar la verdad y complacerse de que esa verdad llegue a ser compartida por los demás, nuestras divergencias no están en la política general del Gobierno, tenemos serias observaciones como las que hizo ayer el honorable Senador Jorge Valencia Jaramillo, sobre la forma como se ha venido aplicando pero en la teoría general nosotros estamos convencidos, como parece que lo está convencido el señor Presidente de la República y está convencido el señor Ministro de Hacienda y los demás Ministros que lo acompañan, de que no hay otra alternativa para esa marcha y dentro del mismo Movimiento de Salvación Nacional tenemos unos principios que hemos venido pregonando que son principios del derecho de gentes, de la operación de la democracia; son principios lógicos que hemos querido predicar y que hemos logrado transmitir al lenguaje de la política colombiana, así el resultado electoral por una serie de coincidencias y de tarjetones y de problemas de presentación de la política no haya producido los resultados en un número de colores determinado, lo que si consideramos nosotros es que hemos logrado que esos temas, los temas que veníamos proclamando se hayan convertido en los temas básicos de la política colombiana y por eso, gracias a eso pienso yo, hemos contribuido a que se esté por ejemplo averiguando qué es lo que está pasando en la misma administración de las Cámaras que antes venían siendo administradas de la misma manera sin que se mirara dónde están todos sus automóviles y donde están todos esos empleados y qué se hacen todas las partidas del gasto que nunca conducen a que los Senadores tengan el apoyo logístico que necesitan, gracias probablemente a nuestra propia campaña ya estamos todos preocupados por eso y eso nos complace, y eso no es un triunfo, o si, de todas maneras produce para nosotros la inmensa satisfacción del deber cumplido.

Me preocupa y me preocupa, desde el punto de vista de nuestro querido partido liberal y de nuestros queridos colegas, que todavía allí dentro del partido liberal siga predominando el lenguaje de la demagogia populista del estructuralismo de Estado. Cuando se dice que primero está el pueblo que el beneficio particular, se está incurriendo en una falacia que ha sido demostrada por la historia, los amigos del pueblo somos todos, lo que pasa es que nosotros pensamos que se sirve al pueblo de una manera distinta, no se sirve creando empleos para que la gente no trabaje, no se sirve convirtiendo a los sindicatos en instrumentos de la ineficiencia a costa de todo el pueblo colombiano, no se sirve defendiendo unos supuestos derechos adquiridos que crean unas oligarquías del trabajo y que crean una serie de presiones en el mercado, que

conducen a una injusticia que es la más dolorosa de todas, que es la injusticia en la base, la injusticia en la gente de trabajo.

Sería bueno que comenzáramos a olvidar todos estos problemas del estructuralismo, que hicieron que un continente hermoso, un continente rico, lleno de recursos que al terminar la segunda guerra mundial era la esperanza de la humanidad se convirtiera en un continente en decadencia, en un continente empobrecido, sería bueno que dejáramos todas aquellas frases que dicen que la gente cuando tiene éxito en su operación y gana dinero está explotando al pueblo, esa teoría anterior a mil novecientos diecisiete ha sido derrotada en el mundo entero, el igualitarismo como principio fundamental no produce sino el atraso, y el burocratismo no produce sino el asalto al dinero del pueblo y el Estado colombiano ha venido asaltando al pueblo colombiano con su ineficiencia y con su inmoralidad durante muchísimos años y esa no es una posición que el nuevo Congreso debe adoptar como una posición de política. La eficiencia, la eficiencia en el uso de los dineros públicos tiene que ser el objetivo fundamental de un gobierno serio y tiene que ser lo que el Congreso de la República debe buscar en su labor de vigilancia, no se trata de hacer caridad a nombre del Estado sin mirar a qué costo se hace esa caridad; nos amenazaban ayer con el horror de que se fuera a privatizar la Caja Agraria, de que se fuera a privatizar a Telecom, de que se vayan a privatizar los Seguros Sociales. Es evidente que los servicios de la Caja Agraria hay que prestarlos y para eso existen los subsidios y para eso existe el Estado para resolver unos problemas transitorios y para hacer los puentes necesarios para prestar los servicios que la sociedad requiere, pero tener una Caja Agraria que pierde cincuenta mil millones de pesos por año, con el pretexto de que al final hay un servicio, sin mirar qué es lo que se podría hacer con esos cincuenta mil millones de pesos si no se perdieran en una administración completamente desbarajustada, desecha por una serie de convenciones laborales pactadas por funcionarios transitorios, sin responsabilidad, sin amor, o por el dinero del pueblo; con una demagogia primaria para salir del problema en donde la Caja es absolutamente irremediable, en donde gente que ha robado y asaltado los bancos ha sido reintegrada porque el sindicato de acuerdo con la convención laboral, tiene derecho a negar las destituciones y no sólo se han robado el dinero sino que se han quedado tres años por fuera, luego han tenido que restituirlos y además se les ha pagado los salarios caídos y están trabajando después de haber robado a la misma Caja.

Eso requiere que comprendamos hasta dónde el Estado es un administrador inútil, es un administrador ineficaz, hasta dónde el dinero no le duele a los administradores del Estado, salvo muy honrosas excepciones. Y si privatizáramos los Seguros Sociales, yo estoy seguro de que a cualquier, me perdona señor Ministro, pero la parte de la privatización y de la teoría de la privatización coincide con la teoría de la apertura, y entonces quiero fijar nuestra posición en relación con la privatización; como les decía antes, yo estoy seguro de que a cualquier trabajador de Colombia se le propone que se le sustituya su tarjeta de seguro social por una tarjeta de seguro de una compañía privada, no vacilará un cuarto de hora en cambiar la una por la otra, porque con sobretexto de ese servicio social que prestan los Seguros Sociales, tenemos la entidad de seguro social más ineficaz del mundo, tiene no sé cuántos sindicatos, creo que ni se sabe el inventario de los sindicatos que tienen ahí, todos contradictorios, y la gente que va al Seguro Social está corriendo un serio peligro de su vida, y está atendido por el médico 42 y él es el 425.000 y no hay ninguna relación humana, no hay ninguna capacidad de riesgo, no hay responsabilidad. Hay que privatizar los Seguros Sociales, y el Estado debe prestar algunos servicios obviamente, de las atenciones primarias; etc., pero no seguir en este proceso de la creación de monstruos.

Y la privatización de los servicios.

Hemos sido testigos del asalto a que ha sido sometido el sistema eléctrico colombiano, hemos sido sometidos permanentemente a la información de cómo se prestan malos servicios y decía ayer el Senador Riquarte Lozada, que las empresas eficientes del Estado son la vaca lechera de la que vive el Gobierno; yo no creo que viva de las empresas, vive de los monopolios que es distinto, porque es evidente que Telecom podría ser mil veces más eficaz de lo que es hoy, pero claro con un monopolio produce unas utilidades, entre comillas, pero esas utilidades están siendo extraídas del bienestar del pueblo colombiano con unos servicios deficientes y es evidente que Ecopetrol produce unas grandes utilidades, claro porque esa es la riqueza nacional, las saca y está ahí; pero tiene los costos laborales más altos imaginables y está metida dentro de un sistema en donde sus mismos trabajadores colaboran con la guerrilla en el sabotaje de la producción nacional, probablemente todos estos elementos que parecen favorables, si los analizáramos de cerca, cambiaría mucho su aspecto.

En materia de inversión pública, nosotros creemos que la inversión pública debe ser circunstancial, debe producir puentes, debe resolver problemas, pero debe ser reusable, no se trata de puntos de soberanía no podemos vender las empresas porque perdemos la soberanía y el Senador Pastrana era acusado de haberle entregado al capital extranjero la recolección de las basuras, y resulta que para ciertas personas

hasta la recolección de las basuras lleva la soberanía nacional implícita, esos son criterios que nosotros tenemos que cambiar.

En materia de la parte hay algunos otros planteamientos generales de lo que es nuestra posición de Salvación Nacional, quiero decir a los representantes del Gobierno que nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento general. Pero ya se han hecho aquí serias críticas, sobre la forma y el orden en que las medidas se han ido tomando y también sobre la modificación de las normas de juego.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Ministro, en el sentido de que había un sistema y hay que cambiar las normas de juego para entrar a otro sistema, pero lo que ha preocupado a la opinión pública colombiana es el cambio de las normas mismas dictadas por el Gobierno mismo que no alcanzábamos a leerlas y a buscar con los colegas las interpretaciones de qué era lo que allí se quería decir, a veces en unos decretos muy a la carrera y difíciles de entender, cuando ya venía el otro decreto, y en este momento había una confusión... la gente no tiene unas normas de hermenéutica suficiente y a los industriales no se les puede pedir esa profundidad en el análisis de las normas cuando tiene que la vida de su propia empresa está dependiendo de esas normas.

Quisiera también que el señor Ministro nos explicara; había otros temas pero accediendo a la petición del señor Presidente, acorto; quisiera preguntarle al señor Ministro, en materia de inversión extranjera, las cifras éstas que son indudablemente, claro que los porcentajes sobre bases bajas se pueden decir como porcentajes, entonces hemos subido 6.000 por ciento y hemos subido el 400 por ciento; de esa inversión extranjera qué porcentaje está en la industria del petróleo, o en la minería en general? Esa era una pregunta que yo quería hacerle al señor Ministro porque en realidad propiamente lo que se llama inversión extranjera es la inversión de confianza del capital internacional de una operación constante dentro de un país y naturalmente hay una inversión extranjera en dos situaciones que Colombia ofrece con tranquilidad y con seguridad, que es la industria del petróleo y algunos campos de la minería, pero la propia inversión extranjera es la del empresario, la del empresario corriente que venga a traer aquí a correr los riesgos de la economía colombiana, esa cifra no la tenemos discriminada, en materia de tasa de cambio, yo estoy de acuerdo con el señor Ministro, que ella debe oscilar y los empresarios deben tener suficiente información para correr los riesgos de las tasas de cambio, pero en lo que no estamos de acuerdo es que a una tasa de cambio que obedece a unas situaciones de mercado y en un momento determinado por un problema de inflación y por un problema monetarista, sea convertida en un cambio paralelo en donde el exportador pierde el margen o más del margen que él puede aspirar a ganar en su operación, dado que está compitiendo en un mercado abierto, en donde la competencia es sumamente exigente.

No entendemos tampoco, por lo menos yo no entiendo muy claramente, cómo se han producido las operaciones del mercado abierto a tasas de interés que fácilmente duplican las tasas normales de interés en el mundo, con una idea de recoger indudablemente una cantidad de medio circulante pero comprometiendo de antemano al Estado a una misión primaria para pagar los altos intereses que se producen como causa de esas obligaciones y además también habría preguntarse, cuántos de estos dineros de repatriación de capital son verdaderamente repatriación de capital o es capital mariposa que está allí en una inversión rentable, en un depósito bancario, en una inversión de bonos del Tesoro de los Estados Unidos y que simplemente mira la diferencia de tasa de cambio y por qué no se viene ese dinero acá y aparece como ingresado al país, pero no tenemos ninguna garantía, mientras mantengamos este sistema de que ese no es un capital mariposa, que vuelve y sale inmediatamente tan pronto como las tasas de interés entren a una situación de normalización.

Obviamente este tema da para mucho, pero le agradezco mucho al señor Ministro y al señor Presidente por esta oportunidad.

El señor Presidente solicita a los honorables Senadores que cada interpelación debe limitarse a máximo 10 minutos, con el fin de evacuar rápidamente todas las inquietudes existentes.

Con la venia del Presidente y del Orador interpela el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Muchas gracias señor Ministro por la interpelación que usted me concede. A mí me parece que la autora inicial de este debate, pensó mucho en su departamento cuando lo hizo, pensó en las consecuencias de la apertura en el Departamento de Boyacá, y yo tengo una observación para hacerle a usted señor Ministro, y es que el actual Gobierno en todas partes se muestra optimista, se muestra confiado de la riqueza petrolera, usted en el Congreso Cafetero; sus asesores le dicen a los cafeteros, "Tengan confianza porque el país no sólo va a vivir del café, sino que va a vivir también del petróleo", y me impresiona señor Ministro, cómo la apertura que en mi concepto personal, ha sido una sana política nacional y que va a beneficiar indudablemente al 80 o al 85% de los colombianos, deja en un gran desequilibrio a algunas zonas de Colombia.

Yo he estado leyendo, por ejemplo, el plan de desarrollo económico y social denominado "La Revolución

Pacífica de la Administración Gaviria", y me impresiona, pese a que usted dijo ayer que las Obras Públicas eran inflacionarias, como el Departamento de Boyacá, como los Llanos Orientales prácticamente no existen en los mapas, por lo menos ilustrativos de las obras públicas, si usted quiere mirar el mapa la 318 al 322, están en blanco completamente estos departamentos, yo no sé si es por falta de conocimiento del país de los que hicieron el programa, pero por ejemplo los pozos del Cusiana, usted lo sabe Ministro, pueden estar a 5 horas de Bogotá, o a 5 horas y media y no aparece ni un camino vecinal para allá, hay que ir a coger la marginal de la selva de Agua Clara, pudiendo salir aquí por Agua Azul, por El Secreto, por Sabana Larga; yo no entiendo francamente con qué criterio se habla de la prioridad de las redes troncales, cuando usted sabe Ministro que a raíz de la crisis de los Llanos Orientales en el Puesto del Upiá no pudo pasar un camión de 20 toneladas, no se pudo usar la marginal de la selva, y lo que me llama a mí la atención, es que Colombia ante la Banca Internacional da como garantía la explotación del petróleo en esa zona y a la zona no se le devuelve una sola obra que le permita intercomunicarse en forma correcta con el centro del país. Yo lo invito señor Ministro para que usted ojalá en un próximo debate con Planeación Nacional, con Obras Públicas, yo entiendo que esto no es de su cartera, porque yo soy de los admiradores de su política antiinflacionaria; a mí realmente me entusiasma lo que va a pasar en Colombia. La política económica de la apertura del Presidente Gaviria va a señalar los nuevos parámetros de los partidos políticos, nos va a ubicar en el concierto mundial, sería el colmo que yo como conservador me opusiera a la política de apertura del Presidente Gaviria y a la política económica que usted ha adelantado, usted nos ha colocado realmente en el sitio donde debe estar Colombia en este momento mirando hacia su futuro económico, pero me preocupa el desequilibrio interno, porque no hay derecho de que la apertura beneficie al 80% de los colombianos y coloque al 20% en una situación tan tremenda, que hoy desafortunadamente, señor Ministro de Hacienda, las únicas noticias que hay de García Rovira, o Santander o del Norte de Boyacá, o de los Llanos Orientales son las tomas guerrilleras precisamente, porque por estar hablando de la apertura, creemos que simple y llanamente se pueden dejar a un lado obras prioritarias como la que yo le estoy señalando, que sería la simple y llana ruta del petróleo.

A usted no le parece una injusticia señor Ministro que usted esté solicitando a nivel internacional créditos dando como garantía la plata del petróleo, y ni siquiera haya carreteras de Bogotá a los sitios donde está la riqueza nacional? Vamos a tener que justificar el día de mañana esa carretera simple y llanamente porque ya está toda en poder de la guerrilla? No. A mí me parece, señor Ministro, y es la única observación que yo le tengo a esa política de apertura que hay que mirar en una forma más totalizante al país, no simplemente hacia los puertos, no únicamente hacia el eje cafetero. Ustedes lo dijeron, anteayer en el congreso cafetero, sí, muy importante el gremio, muy importante lo que él está haciendo por Colombia, pero el futuro del país en materia de dineros, aquí lo decía el Senador Enrique Gómez Hurtado, díganos cuál es la inversión extranjera y verá que es la mayoría en petróleos y usted lo sabe que es así señor Ministro.

Por qué no existe una interrelación con la infraestructura que requiere esa zona con las perspectivas tan brillantes que tienen para la economía nacional. Esa era la complementación que le quería hacer al debate de la Senadora María Izquierdo de Rodríguez porque entiendo que la apertura tiene que ser buena y debe ser buena no para unos sino para todos los colombianos. Muchas gracias señor Ministro.

Con la venia del Presidente y del Orador interpela el honorable Senador José Guerra de la Escriella:

Realmente mi intervención iba a estar exclusivamente dedicada a un reclamo que recoge el espíritu de las gentes de la Costa Atlántica, frente al plan de la apertura y de sus inversiones. Pero la intervención del honorable Senador Gómez Hurtado, hace necesaria e indispensable que una persona de estirpe netamente liberal social-demócrata no pueda dejar pasar en este recinto sagrado de la democracia colombiana unas teorías y unas afirmaciones, que en mi sentir, no son las del pueblo colombiano. Señor Ministro y honorables Senadores, será cierto que porque se cayó el Muro de Berlín, desapareció la Cortina de Hierro; prácticamente desapareció de la faz mundial el comunismo, se interpreta que se acabaron los pobres en el mundo, que han desaparecido los pobres y los miserables en Colombia y en Latinoamérica? No, honorables Senadores, no, señor Ministro. Hay ventajas que tiene la política económica del Gobierno y su apertura. Pero a mí no me van a decir, que apenas hace 45 días trasegaba las regiones apartadas de la Costa Atlántica, los campesinos olvidados de Sucre, de Córdoba y de Bolívar, que la apertura económica está favoreciendo al campesinado y a los obreros de Colombia. Allí están muriéndose de hambre porque las altas tasas de interés que precisamente son las que tiene la Caja Agraria que supuestamente es el banco de los obreros y de los campesinos de Colombia no les permiten, señor Ministro, que puedan producir en condiciones competitivas con los campesinos de Estados

Unidos, de Europa, de Asia y de otros países occidentales.

Hay que tener mucho cuidado, señor Ministro, y hay que tener mucho más cuidado porque me llama la atención que el Senador Gómez Hurtado dice que solamente en los bancos y en las Cajas Agrarias oficiales es donde se roban los dineros del Estado.

Yo le pregunto señor Ministro, ¿usted se acuerda la quiebra del sector financiero en el Gobierno de Betancur?, ¿Cuánto le costó al país la quiebra de seis bancos del sector financiero colombiano? Yo le pregunto señor Ministro, ¿cuánto le está costando al pueblo de Colombia que le estén vendiendo los bancos colombianos que estuvieron quebrados y la máquina del Banco de la República tuvo que comenzar a producir billetes para solventar la situación de quiebra de estos bancos y hoy se los estamos vendiendo a los venezolanos a precios de quiebra y a precios que le están costando mucho menos al pueblo colombiano. En vez de entregarle ese dinero a los campesinos colombianos que sí les producen riqueza a esta Patria, que sí generan empleo; a los campesinos colombianos que sí son honestos, diligentes y trabajadores. O es que señor Ministro vamos a seguir aceptando estas clases de injusticias y estos desequilibrios en el panorama político y económico del país. Aquí sí ha habido ladrones en este país, aquí sí se ha asaltado el Tesoro Público de Colombia, pero no han sido ni los campesinos, ni los obreros de Colombia. ¿Sabe quienes han sido en su mayoría?, los delincuentes de cuello blanco, honorables Senadores y señores Ministros. ¿Saben quienes han sido en su mayoría? los plumman de la oligarquía financiera industrial colombiana, que son los representantes precisamente del gran capital extranjero que hoy queremos y hoy se dice en este recinto que debe venir a tomarse a Colombia para beneficiar las altas comisiones precisamente de los dueños de los clubes y los cocietes de este país, pero no vayamos lejos señor Ministro, porque aquí hay muchas cosas que decir en este debate; sinceramente la política del Presidente Gaviria para quienes coadyuvamos en su elección para quienes respaldamos prioritariamente algunos programas de alto y hondo contenido social; por ese lado puede estar tranquilo, señor Ministro. Pero lo que no podemos aceptar de ninguna manera, los liberales colombianos, es que se confunda la apertura económica con la persecución a los claros intereses de las clases populares de Colombia, señor Ministro, yo quería decirle a usted que este capital extranjero lo necesitan las naciones subdesarrolladas, porque no tenemos realmente suficiente capital para las inversiones, pero ese capital debe ser controlado, ese capital debe tener sus límites, señor Ministro, no es cierto que ese capital puede venir a campotraviesa a Colombia y cargarse con todas las utilidades de buenas a primeras; yo le quiero hacer el reclamo que pensaba hacerle antes de la intervención del Senador Gómez Hurtado.

El fondo de modernización económica que fue creado y que usted hoy nos informa, desapareció en el Congreso antes de darles ustedes la sepultura realmente que hizo desaparecer la inversión pública en nuestra región de la Costa Atlántica.

Señor Ministro, no hay derecho que si la retórica del Gobierno Nacional, que dice que la Costa Atlántica es por ósmosis, la región exportadora del país es el prototipo de la región para la apertura y la modernización y la internacionalización de la economía sea esta misma región a la cual le han castrado casi un cuarenta por ciento de lo que debería ser la inversión pública en la Región Caribe, tome usted en cuenta, señor Ministro, el Proyecto de Urrá por ejemplo, el compromiso del Gobierno Nacional y estaba en el plan de desarrollo, era de dos mil ochocientos millones de pesos para invertir en Urrá, y sabe en cuánto lo dejaron señor Ministro?, en mil quinientos millones de pesos.

Las grandes troncales de la Costa Atlántica que acabo de escucharle a usted que son la necesidad prioritaria para la apertura, fueron también censuradas, fueron disminuidas señor Ministro. Todo el presupuesto que tiene que ver con las obras públicas solamente dos carreteras de la Costa quedaron incluidas en el presupuesto del año entrante y esas dos carreteras, señor Ministro, fue por una labor del loby que a última hora hicieron algunos ilustres Presidentes de la región de la Costa Atlántica y si hablamos de los aeropuertos, y si hablamos de todo el proceso de inversión turística en la Costa Atlántica, todo eso prácticamente desapareció del fondo de modernización de la economía nacional; yo le agradecería señor Ministro, que usted nos explicara para tranquilidad de una región que su 80% está falta de que se le hagan obras de infraestructura porque, señor Ministro, la infraestructura también se hace con costos bajos y los costos bajos se comienzan a hacer por procesos como el acueducto, el alcantarillado, la energía eléctrica, las comunicaciones y nada de eso tiene nuestra querida región de la Costa Atlántica. Señor Ministro, muchas gracias por la gentileza de haberme concedido esta interpelación y de haberme dado oportunidad de controvertir respetuosamente con el Senador Gómez Hurtado. Gracias.

Con la venia del señor Presidente y del señor orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, usted habló de las prioridades de la apertura; habló de dos carreteras importantes, de puertos y de la inversión privada. Realmente es loable que se esté pensando

en unas carreteras que puedan llevar los productos del interior hacia la Costa Atlántica, pero a nosotros también nos preocupa en esta región del país y en eso coincidió con el honorable Senador José Guerra, que veamos pasar la apertura económica y que ninguna de las costas reciba realmente los beneficios que se deben derivar de ella.

Es cierto que hay que darles salida a esos productos, que se manufacturan en el interior del país, pero no es menos cierto que es importante impulsar la política de relocalización industrial, porque allí en las costas estamos más cercanos a los mercados internacionales y obviamente podemos acceder a ellos a menores costos, a menores precios y nuestros productos puedan ser más competitivos; es cierto también que el Gobierno Nacional ha diseñado una línea de crédito para relocalización industrial y obviamente esta relocalización tiene en gran medida a que muchas industrias se acerquen a la Costa Atlántica y Pacífica para poder acceder con mayor vehemencia a los mercados internacionales.

Pero en la Costa Atlántica tenemos un grave problema, que es el problema de generación de energía eléctrica. Nosotros tenemos una demanda de más de mil megavatios, de más de mil veinte megavatios, para ser más exacto, y una oferta de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, que sólo llega a setecientos veinte, con lo cual tenemos un déficit de 300 megavatios, que se subsana vía la línea de interconexión eléctrica con el interior del país, pero esa línea ha demostrado ser poco confiable. Cuando esos estudios se diseñaron, se pensó en una confiabilidad del 99 por ciento y se pensó que esa línea serviría para hacer el equilibrio eléctrico entre el interior del país y la Costa Atlántica, pero en este momento solamente ha servido para que se adicione a los kilovatios de generación de la costa.

Por eso nosotros hemos estado apuñalando a que la Costa genere su propia energía y no depender de la línea que tiene una confiabilidad hoy de sólo el 75 por ciento, o sea el 30 por ciento de nuestra energía tiene una confiabilidad solamente del 75 por ciento, lo cual es grave, lo cual es aberrante y obviamente incide en el proceso de relocalización industrial, en el proceso de industrialización de la Costa Atlántica. Es así como se han diseñado una serie de planes, aprobados por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión Nacional de Energía; unos a corto plazo, como el plan de recuperación de unidades, como la interconexión misma con Venezuela, como las turbogases de Chiná, pero hay un plan a mediano plazo, que es importante para que la Costa Atlántica tenga esta energía suficiente para acceder a la apertura económica, para servir de pilar al país para que las empresas lleguen a los mercados internacionales y es la represa hidroeléctrica de Urrá, aplazada por más de 40 años; en este momento entendemos, señor Ministro, que ha sido aprobado por el Ministerio de Minas, por la Comisión Nacional de Energía, que de los seiscientos millones de dólares que se requieren hay conseguidos cerca de cuatrocientos cincuenta, con las firmas Kanska de Suecia y con una firma soviética que ahora no sabemos si será rusa, y solamente restan unos 150 millones de dólares, que se deben solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo.

Por noticias de prensa hemos entendido que a pesar de que esta es una necesidad de la Costa Atlántica, que es un proyecto aprobado por el Ministerio, por la Comisión Nacional de Energía y que no solamente va a generar 340 megavatios, que a finales de siglo servirán a la Costa Atlántica, sino que además como proyecto multipropósito incluye unas cien mil o un poco más de hectáreas, que incluyen a la agricultura y a la ganadería, las hacen productivas, pero entendemos que usted, con los argumentos de que en el país hay suficiente generación eléctrica y que el sector está suficientemente endeudado, se ha opuesto a que se gestionen estos créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Yo quiero decirle, señor Ministro, que si bien es cierto que en este momento la oferta de energía del país es superior a la demanda, no es cierto esto para la Costa Atlántica, por la inestabilidad que se genera en la línea de interconexión. Además, por los altos índices de crecimiento en el consumo de energía, tal como usted lo anotó en la noche de ayer, altos consumos que realmente están más marcados en esta región del país.

Yo quiero, entonces, en nombre de la Costa Atlántica, pedirle que nos aclare su posición no únicamente frente al proyecto de Urrá sino a lo que eso implica. Implica que la Costa Atlántica no vea pasar por sus carreteras y sus puertos la apertura económica sin recibir los beneficios; eso implica que seamos equitativos con una región que va a servir de pilar fundamental a todo el país para que se logre la internacionalización de la economía.

Por eso, señor Ministro, en la Costa requerimos la autosuficiencia eléctrica, requerimos por ello Urrá y por eso necesitamos contar con el apoyo del Ministerio de Hacienda, así como hemos contado ya con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía. Muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el orador, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien se expresa así:

Señor Presidente, si me permite, voy a hacer una muy corta intervención para aliviarle la conciencia al Senador José Guerra y responder esto de Urrá.

Lo que yo dije respecto del fondo de modernización es que haya desaparecido el fondo como menegón, pero todos los proyectos que mi querido colega el doctor Ernesto Samper, tenía cerca de su corazón y en el presupuesto se conservaron, respecto al desierto que él tenía, eso está en los aeropuertos, en el Fondo Aeronáutico, en las carreteras, en el Ministerio de Obras Públicas. Es decir, no se quiso en ningún momento tocar los deseos del Ministro de Desarrollo de algo que se había convenido con Planeación Nacional, y eran proyectos que en diversas regiones del país se necesitaban, de manera que eso está en el presupuesto aprobado por el Congreso.

Respecto a Urrá, la plata que se puso en el presupuesto del 92 se convino con el Gerente de Cometa, que era lo que se necesitaba para llevar a cabo los proyectos para iniciar la obra en este año, y ellos van a suministrar los fondos restantes.

Respecto al crédito del Banco Interamericano para Urrá, ya está solicitado. Yo nunca he intervenido en eso ni para bien ni para mal. Eso lo está haciendo Planeación Nacional, pero quiero decir muy claramente que el Presidente de la República y el Gobierno ya han decidido que se va a hacer Urrá y no hay nadie interponiéndose para eso. Nosotros sabemos que es una necesidad de la Costa Atlántica, la respetamos y es un proyecto que está en la tubería del Gobierno.

Adicionalmente se está solicitando al BID una línea de crédito para la interconexión con Venezuela, una adicional y para la otra interconexión con San Carlos, de manera que con esos tres proyectos quedaría más que abastecida la Costa Atlántica.

Yo quisiera expresar que esa necesidad de energía de la Costa es algo que nosotros tenemos muy claro y que estamos buscando solucionar.

Con la venia del orador y la Presidencia interpela el honorable Senador Darío Londoño Cardona, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Ministro, con su venia señor Presidente, yo quiero retomar, señor Ministro, el fondo del debate, el tema sustancial para el cual usted fue citado a esta Corporación, porque sin demeritar las intervenciones últimas, me parece que han ido un tanto a disgregar el debate en asuntos muy líctos, pero eminentemente regionales, que son tan respetables como cualquiera, pero que realmente hacen perder de perspectiva el debate. Y lo voy a retomar, tomando algunas cifras que usted nos dio, porque yo sí les quiero recordar a los colegas que estamos ante el Ministro de Hacienda y sus asesores, según lo veo, y otros de los señores Ministros del Despacho y la mayoría de los que ejercemos activismo político, nos quejamos de que el discurso tradicional no es bien digerido por los técnicos del Gobierno.

Entonces, ubiquémonos dentro de los conceptos a los cuales ellos están acostumbrados, a ver si nos entienden. Usted dijo, señor Ministro, que el costo de la apertura tenía para 1992, 160.000 millones de pesos y que las decisiones del Grupo Andino Recientes generaban un costo de 90.000 millones de pesos, lo cual significaba un total de 250.000 millones de pesos.

En el documento de presentación del proyecto de presupuesto a la comisión especial legislativa, usted anotaba que era urgente encontrar nuevas fuentes de generación de ingresos para el sector público y en especial para el sector central, a fin de cumplir con las prioridades del gasto social establecido en la nueva Constitución, y anotaba efectivamente, teniendo en cuenta las primeras decisiones que costaban los 160.000 millones de pesos y tal vez previniendo las segundas, que el efecto fiscal negativo de la apertura la tributación sobre rentas de las empresas petroleras, que disminuirían por precios menores y por menores volúmenes del petróleo sumados a que no se repetirían los anticipos tributarios, necesitaba buscar nuevas fuentes en los ingresos del Estado.

Mi pregunta ha sido y la reitero, ¿de dónde van a salir esos recursos del Estado? Yo le recordaba algo que está en el documento de presentación del presupuesto que ustedes habían expresado, que este presupuesto del 92 se financiaba en un 30 por ciento de impuestos indirectos; en un 23 por ciento de los directos, en un 16 por ciento de los recursos del capital y en un 30 por ciento de los recursos no tributarios. De dónde van a salir estos costos de la apertura y de dónde, en definitiva, aquel desequilibrio que se encuentra en las apropiaciones que el Gobierno estimaba en el proyecto de presupuesto en 400.000 millones de pesos y que la comisión legislativa, con algunos ejercicios efectuados por la subcomisión de presupuesto, calculaba superiores a los 890.000 millones de pesos? ¿Vamos a continuar con la estrategia, señor Ministro, de hacer crecer los impuestos indirectos, dentro de ellos los impuestos al consumo, vamos a retornar a los impuestos directos como fuente de financiación prioritaria del Estado, con base en su mayor contenido de justicia tributaria o vamos a armarnos estrictamente de los argumentos técnicos de la facilidad del recaudo, de la dificultad de elevación del impuesto indirecto o vamos también a acabar con la evasión, que hoy está costando más de 300.000 millones de pesos?

Esta es una definición fundamental de interés para todo el pueblo colombiano, porque estos impuestos indirectos y estos impuestos al consumo erosionan la capacidad adquisitiva del pueblo colombiano, en un momento como el presente, en el cual, repito, los

ingresos reales por salarios han decaído en el país, el salario mínimo, el salario del sector público, el salario de los trabajadores del sector industrial han venido decayendo en porcentajes mayúsculos y la participación en el consumo de las familias colombianas ha caído en cerca de 10 puntos en una década y aumentar los impuestos indirectos, aumentar el Impuesto al Valor Agregado, es un atentado a la capacidad de consumo del pueblo colombiano.

Yo creo que esa es una definición urgente, como también es urgente definir si se va a seguir restringiendo el tamaño del Estado, que tanto seduce al Senador Gómez Hurtado.

Usted anotaba que el tamaño del Estado colombiano es un tamaño menos que mediano, de conformidad con la participación porcentual del gasto público con respecto a producto interno no llegamos al 30 por ciento y eso es mediano.

Nosotros, con las decisiones que se han adoptado en el presupuesto para la vigencia de 1992, estamos restringiendo en cerca de un 7 por ciento, en términos reales, el tamaño del Estado colombiano, con las decisiones presupuestales allí adoptadas y a ver a quién beneficia, señor Ministro, realmente se logra la eficiencia sin descuidar la cobertura con los servicios públicos que satisfacen necesidades básicas insatisfechas, esa es la pregunta fundamental, a quién beneficia la reducción del Estado, la reducción de su tamaño, a quién beneficia el aumento de la tributación indirecta, yo creo, señor Ministro que nosotros debemos meditar en una frase que acuñaron ahora ciertos críticos del sistema socialista, según el socialismo era el camino más lento para llegar al capitalismo, porque de acuerdo con la exposición del Senador Gómez Hurtado, el gavrismo en su línea económica es el camino más lento, pero seguro para llegar a las tesis de Alvaro Gómez.

Y yo creo que ese justo título que invoca el Senador Gómez Hurtado no es el que ustedes merecen ni el que merece la política económica del Gobierno actual, porque yo sé que hay diferencias fundamentales en materia de teoría de desarrollo económico entre el equipo económico del Gobierno del Presidente Gaviria y las tesis del Movimiento de Salvación Nacional, y de Alvaro Gómez Hurtado.

En el Partido Liberal, en el Gobierno de César Gaviria, doctor Gómez Hurtado, se concibe el desarrollo en sus momentos de crecimiento, de equilibrio en el crecimiento y de repartición del ingreso en una forma distinta a como se concibe en las tesis del doctor Alvaro Gómez Hurtado y en las tesis del Movimiento de Salvación Nacional, según usted lo expone.

El presupuesto de 1992, con las limitaciones que tiene, hace énfasis en el gasto social y no simple y llanamente en el crecimiento por el crecimiento, en hacer crecer el ponqué para repartir cuando haya, sino que en forma concomitante estamos llevando el gasto social a las regiones en las cuales las necesidades básicas insatisfechas son mayoritarias, en las cuales la pobreza absoluta o relativa los está consumiendo.

Entonces yo estoy en uso de una interpelación y no les puedo conceder ninguna palabra, pero fíjese que a mí me parece también que esa anotación suya de que se coinciden aspectos económicos y desarrollo con el equipo del Presidente Gaviria y las tesis de su hermano, el doctor Alvaro Gómez Hurtado, y el Movimiento de Salvación Nacional no son un justo título, ni siquiera para personas como el doctor Jorge Valencia Jaramillo, ministro aperturista en épocas de gran proteccionismo liberal, de la escuela de Hernando Agudelo Villa, que tal vez pudiésemos considerarla antípoda de las tesis económicas de Alvaro Gómez Hurtado.

Yo creo que decir lo que se dice de las tesis económicas del Presidente Gaviria, con respecto a las tesis económicas del doctor Alvaro Gómez Hurtado y de las tesis del Movimiento de Salvación Nacional como compartidas, entre otros, por José Raimundo Sojo y Jorge Valencia Jaramillo, ocasionaría en ellos algo similar a lo que ocasionó en Darwin el propósito de Marx de dedicarle el Capital.

Y yo si quisiera saber, señor Ministro, señores del equipo económico del Presidente Gaviria, señor Secretario General de la Presidencia, si ustedes aceptan sin beneficio de inventario esa afirmación del Movimiento de Salvación Nacional y yo si quisiera saber también, doctor Valencia Jaramillo si usted está enmarcado en cuerpo y alma en las tesis neoclásicas de los fisiócratas como Adam Smith, que tanto seduce a Enrique Gómez Hurtado, o a Stuart Mill o si usted todavía es un keynesiano o un poskeynesiano, cómo nos deleitaba con sus escritos y su palabra a muchos de los que hemos seguido política y económicamente, porque esas son definiciones fundamentales en lo político y en lo económico. Yo creo, señor Ministro, que aquí este debate hay que tomarlo en lo que es, porque yo realmente aplaudo su política anti-inflacionaria y conste que conozco efectivamente que la política anti-inflacionaria se opone teóricamente y en la práctica se ha opuesto en muchas partes a la política de empleo, inclusive para usted no es un misterio que las grandes tesis económicas de los partidos de los Estados Unidos de Norteamérica caracterizan al Partido Demócrata como un partido que lucha fundamentalmente contra el desempleo y al Partido Republicano contra la inflación, al extremo de que inclusive no poder conciliar ambos aspectos le generó al Presidente Ford el título de ser el único Presidente no elegido popularmente en los Estados Unidos, porque enfatizó con su equipo económico las tesis para controlar la inflación en una época extremadamente difícil, que dio al traste con los índices de empleo en ese país.

Aquí usted lo anota con cifras del DANE, la situación del empleo no es tan caótica, otros Senadores argumentan y lo hacían ayer el Senador Moita y la Senadora María Izquierdo; la situación del empleo sí es difícil por lo menos en algunas regiones del país, pero realmente yo aplaudo su gestión en cuanto a la lucha contra la inflación, pero me parece que aquí hay que trazarle un rumbo desde el Gobierno, no sólo al país sino al partido de Gobierno; para dónde vamos con las tesis de financiación del Estado, para dónde de financiación del Estado, para donde vamos con las tesis de reducción del tamaño del Estado, cuál es la política que se está practicando y si efectivamente ustedes son los nuevos apóstoles de Stuart Mill y de Adam Smith, como se dice hoy en muchas de las partes del territorio nacional.

Con la venia del orador y la Presidencia, interpela el honorable Senador Mario Laserna Pinzón, quien manifiesta lo siguiente:

Le agradezco señor Ministro haberme concedido esta interpelación y aunque se retrazó un poco, con ello he ganado porque he oído unas exposiciones, inclusive de las aclaraciones que usted hizo que me van a permitir referirme en forma muy directa a una cuestión de método de presentar el plan económico. Usted nos explicó la motivación de la apertura y luego nos dijo y empleó la palabra modelo económico, ya que tenemos ese modelo económico, sigamos con ese modelo económico, y yo estoy de acuerdo en que hay que seguir con un modelo económico, no entro a decir cuál sea, pero la diferencia consiste en esto, que ayer la ilustre y distinguida Senadora por Boyacá quiso decir que todo eso que se hacía monetizando o cuantificando que esos eran inventos de los economistas de la Javeriana o de los Andes, yo no estoy aquí para defender ninguna de las dos evidentemente, pero lo que quiero decir es que cuantificar la economía y expresar los problemas sociales en términos de índices económicos son la única manera de hacerlo racionalmente, que así se hace en todos los países, porque con eso es que se controlan las palancas de la vida social de las gentes, usted no puede ir a hablar de problemas de la falta de consumo en términos vitamínicos o en términos hormonales sino que hay que cuantificar lo que se entiende por consumo y tiene que traerlo así y mostrar y esa es una función que el señor Ministro y sus asesores probablemente cumplen bien y lo han cumplido en las generaciones anteriores, hay que establecer relaciones funcionales, entre esos diferentes parámetros, de manera que yo no entiendo esa posición seguramente dirá el Senador Grisales que es que yo no entiendo la posición de izquierda cuando digo que hay que cuantificar las cosas, pero es que también el modelo socialista-comunista lo que hizo fue cuantificar la economía, y le salió mal, y cuando aquí el Senador Guerra de la Espriella nos dice que el muro de Berlín se cayó, pero que eso no implica que el Senador Gómez Hurtado tenga razón por tal cosa, yo le quiero hacer esta posible descripción alternativa porque yo estaba muy cerca de esos países en donde ocurrieron los cambios o mejor dicho estaba dentro de esos países donde ocurrieron los cambios que terminaron no con la caída del muro de Berlín sino con la tumbada del mundo de Berlín por parte de la nomenclatura soviética como manera de abrirse al mercado de la Europa capitalista y de los EE.UU., y por qué lo hicieron, porque habían cuantificado la economía soviética, no se habían atendido a la cosa puramente oratoria, a la cosa emotiva, a la cosa propagandística de que la Unión Soviética era un país superdesarrollado, lo que se nos reveló con esa tumbada por parte de las fuerzas mismas organizadoras del sistema comunista, lo que se nos reveló es que la Unión Soviética era un país subdesarrollado y de ahí empezaron a sacar conclusiones sobre eso, lo digo porque ahí se muestra que los índices económicos sirven para anticipar situaciones y para prever el cambio social, y me parece que es un perjuicio que se hace en este Senado o en estos organismos que expresan la política en la realidad colombiana, que se quiera que no haya cuantificación de las cosas. Creo que eso me recuerda porque ayer el Senador Víctor Renán Barco me vino a ayudar en mis estudios de historia de la ciencia con un artículo muy interesante sobre la evolución de la teoría física, esa discusión sobre no cuantificar, de que eso olvida lo humano, de que eso es desconocer los sentimientos, los principios del ser humano, me recordaba mucho la discusión que hubo entre Galileo y sus críticos cuando Galileo proponía cuantificar la naturaleza para poder controlarla, para poder dirigirla, para poder establecer las matemáticas que nos llevan a tener luz eléctrica y que nos llevan a tener vuelos interplanetarios y nos llevan a tener la energía atómica. Eso se hizo porque se cuantificó la naturaleza, pero los aristotélicos de esa época y creo que todavía los hay aquí en Colombia, dijeron que no, que con eso se está excluyendo el sentido de perfección del cosmos, que el movimiento perfecto era el circular, que las funciones matemáticas eran las que se expresaban en números, que tenían tales cualidades especiales, es decir, quisieron destruir un universo ilusorio o mantener un universo ilusorio frente a un universo.

Entonces mi respeto consiste en confesar mi ignorancia sobre cierta manera de usar el vocabulario,

entonces, bueno, pido disculpas de que no entiendo un vocabulario cuando no lo entiendo en el contexto en que se está usando. Estoy diciendo que estoy de acuerdo con ese planteamiento sobre la teoría, si la teoría hay que cambiar las variables, si hay que introducir una manera de cuantificar las necesidades sociales eso se hace, pero yo lo que no veo es cómo se va a poder pretender manejar el mundo moderno sin tener esa manera de presentar los fenómenos económicos, y creo que en eso debemos estar de acuerdo entre otras cosas para evitar las discusiones emotivas porque cuando se presentan curvas o se hacen cuadros y tal no hay razón para unas emociones muy elevadas, en cambio cuando se habla de lo que todos sabemos que es lo que se quiere cambiar, que hay pobreza, que hay atraso, que hay hambre, eso lo sabemos y se trata de meter eso dentro de un sistema, dentro de un modelo económico que nos permita superarlo en las condiciones del mundo moderno. Terminaré diciendo que esa anécdota del Presidente Lincoln del riél que valía dos dólares importado y cinco dólares traído, yo creo que eso expresa más bien el deseo del Presidente Lincoln de fomentar en esa época la industria del acero de la cual salieron los grandes millonarios norteamericanos y me parece que ha beneficiado mucho al país pero el sentido económico no lo veo muy claro, pero si veo muy claro el de un campesino de Boyacá que estaba visitando al señor Obispo para agradecerle al campesino sus atenciones y su cordialidad, le dijo, hijo mío, ven que te voy a bendecir la sementera de papa y el campesino le dijo, ¡ay! Su Santidad, sumercesito mire, no me bendiga la sementera mía, maldiga la del vecino más bien. Ahí hicimos todo lo que entiende por el problema de la lucha económica y nosotros tenemos que obrar con ese realismo que no es creación de los intelectuales sino es lo que vive toda persona que está envuelta en esos problemas de buscar un mejoramiento en la situación económica.

Muchas gracias señor Ministro, por haberme permitido esta interpelación.

Con la venia del orador y la Presidencia, interpela el honorable Senador Ricardo Mosquera Mesa, quien manifiesta:

Yo quiero participar muy puntualmente sobre este tema de la Apertura Económica dando por supuesto unos supuestos señor Ministro y honorables Senadores, el primero es que aquí no vamos a definirnos entre amigos o enemigos del Gobierno, porque me parece que es una entrada muy sui géneris, yo creo que la mejor forma de ser amigo de alguien y en este caso de un Gobierno, es también siendo un crítico y en ese sentido un crítico constructivo. Yo doy por un hecho que el modelo de Apertura Económica que es en parte el fondo de esta discusión con los matices que cada quien le quiere colgar ya está en marcha, el señor Ministro lo ha dicho, es un dato y lo nuevo que se ha hecho es que el Gobierno lo ha aceptado y por supuesto está implementando unas medidas de política económica, por lo demás tampoco sería justo decir que se inició exclusivamente con el Gobierno del Presidente Gaviria, la verdad es que es un proceso que ya venía y tenía antecedentes; mi preocupación señor Ministro y honorables Senadores, está más bien en esta perspectiva, yo comparto y por supuesto eso hace que nos definamos como liberales, y me gusta la propuesta que se ha dicho de liberales demócratas si eso significa que somos amigos de un acento en la parte social del crecimiento y del desarrollo económico, me preocupa señor Ministro, que en la tarea que se le asignó a la comisión especial legislativa, me parece que si lo tomó bien en serio, en este periodo en que no estaba precisamente funcionando el Congreso, estudiando el presupuesto presentado por el equipo económico del Gobierno de nuestro Presidente Gaviria, hay algo que preocupa hasta dónde las cifras para las metas son reales o son irreales, por ejemplo en materia de déficit del proyecto de presupuesto para el 92, sin entrar a evaluar demasiado su puesto señor Ministro, se acepta que el monto del faltante, si así se puede llamar ascendería por lo menos a unos 890.009 millones de pesos, esa magnitud dice que el Gobierno ha reconocido un desequilibrio en el proyecto del 92 por la cifra de cuatrocientos mil millones, si a ese monto se le agrega el reajuste que debe hacer para mantener el gasto público global en términos reales, de tal manera que el gasto del 92, sea por lo menos igual al del 91 en pesos constantes, se debería hacer un aumento para el próximo año de un 6.7%, ese porcentaje naturalmente ha resultado de deducir de un 22% que es la tasa de inflación que se esperaría para el 92, así como 15.3 que es el reajuste nominal, esquivando uno su puesto señor Ministro se acepta por ejemplo, se señala por parte de esta comisión legislativa, que hay una mención donde se acepta que en el nuevo año la economía va a crecer al cuatro por ciento, que la inflación llegaría al 22 por ciento, que la devaluación será del 18; y se calcula que de diciembre a diciembre el 20 por ciento se setima en promedio, señor Ministro, a mí me preocupa como creo que a todos nosotros no hay que hacer demasiado esfuerzo para decir que todos de alguna manera recorrimos el país, y somos voceros de una preocupación nacional y popular, hay unas metas importantes en materia social, cosa ampliamente compartida con el actual Gobierno, que es por lo menos lograr que el 61%

de la inversión vaya precisamente a estas áreas de educación, salud, vivienda, agua potable, alcantarillado, carreteras, adecuación de tierras, ciencia y tecnología, medio ambiente, entre otras, a mí me parece señor Ministro que valdría la pena comentar mis dos o tres inquietudes, que quisiera compartir con los honorables Senadores es esta, hasta donde el modelo que se ha elegido, que es el de la famosa mano invisible o el de soltar en todo caso, con muy poca regulación y poco control de precios a que las leyes del mercado finalmente regulen los resultados en materia de asignación de recursos, hasta donde esta teoría que no es ninguna novedad, precisamente fue hecha para otras condiciones históricas, hasta dónde nos puede funcionar en Colombia hoy después de muchas cosas que han ocurrido en el mundo.

El señor Presidente Gaviria, en el informe al Congreso, nos ha advertido para estar tranquilos que la privatización no es una terapia indiscriminada, dice el señor Presidente en el informe al Congreso, tampoco es una receta para todos los males, la privatización la entendemos como un instrumento al servicio del pueblo se trata de abrir un espacio al empresario particular allí donde pueda ser con su iniciativa que las cosas marchen mejor y cuesten menos. Pues bien, señor Ministro, por supuesto que yo tomo una distancia muy prudente, con quienes creen que la mejor forma no sólo es haciendo demagogia populista, creyendo que los problemas se resuelven de la noche a la mañana, todo proceso tiene un costo social y alguien tiene que salir afectado es imposible que una medida a todo el mundo lo afecte de manera igual positivamente, hay unos sectores sociales con distintas posibilidades de beneficiarse de un proceso económico como el que está en marcha de manera racional aceptado por el Gobierno, pero tampoco soy tan optimista, señor Ministro, con aquellos que piensan por supuesto en esto, tomamos distancia con todo el respeto que nos merece el doctor Enrique Gómez Hurtado, con sus viejas tesis de la mano invisible, porque es que la mano invisible era la mano de la oferta y la demanda que regulaba los precios pero se ignora que desde hace el tiempo precisamente de más de dos siglos que se escribió esta teoría a la fecha, señor Ministro, las economías han concentrado ingresos en manos de unos pocos, Colombia tiene un monopolio, en donde se ha concentrado medios de producción en manos de unas pocas empresas, hay inclusive, por parte de una obligación de este Congreso, reglamentar la ley antimonopolios, hay un modelo de desarrollo que de todas maneras venía dándose en el país que ha establecido un 28% de colombianos con necesidades básicas insatisfechas, hay una tasa de desempleo que es verdad que ha cedido del orden del 10% en la década fue del 12%, hay problemas de analfabetismo, hay problemas críticos en Colombia, entonces mi pregunta es ésta, señor Ministro, ¿cuándo se sueltan los precios el Estado deja de intervenir, le saca un poco el compromiso de establecer una distribución social del resultado económico, hasta dónde, a aquellos a quienes se quiere favorecer, se dice claramente que al pueblo, a los sectores de bajos ingresos, realmente se les favorece soltando y no controlando de una manera más decidida procesos de regulación económica? Me pregunto, por ejemplo, para el caso de la agricultura, hasta dónde restarle importancia al Idema, que con los precios de sustentación ayudaba e incentivaba al agricultor, para de alguna manera poder comprar sus cosechas, me pregunto señor Ministro, en materia de educación, hasta dónde haberle soltado los precios a los empresarios de la educación, para que preparen las matrículas, así en primaria, en secundaria y en universidad, realmente se va a lograr la meta de mayores coberturas, en primaria y en secundaria sobre todo, donde se reconoce que más de la mitad de la población objetivo, hablo de secundaria, es parte de lo que tendría que ser, apoyado por políticas gubernamentales.

En materia de universidad pública ni qué decir, el programa de apertura educativa habla de que se debe asumir por lo menos una tercera parte del costo de la matrícula, por parte de todos los estudiantes, o por lo menos de los estudiantes que estudian en éstas. No quiero hacer demagogia populista diciendo que tiene que ser gratis para todo el mundo, mi pregunta es para los sectores de bajos ingresos, sectores populares, sectores que no tienen ingresos, precisamente porque, o están desempleados o sus montos de salario no les ayudan, ¿en qué medida no regular con ese modelo de apertura, soltarlos a ley de la selva, que es la ley de la mano invisible, realmente no agudiza los problemas sociales? Por fin señor Ministro, a mí me parece que hay razones para ser optimista, pero también hay enormes preocupaciones por en qué contexto socio-económico se dan estas medidas de apertura, y para concluir señor Ministro, no es fácil lo han planteado ya varias escuelas de economía, uno tendría que elegir entre que tanto toma de tasa de inflación o qué tanto toma de tasa de desempleo; pero parece ser que no es posible controlar las dos al mismo tiempo y en un pequeño período. Mi comentario final es, señor Ministro, es que valdría la pena hasta donde se puede intervenir, manejar un proceso de apertura gradual, que no ignore que hay sectores que hay que proteger, por el lado de mantenerle ciertos incentivos para que compitan o por el lado de protegerlos en materia social. Muy amable señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia, el orador concede una interpelación al honorable Senador Aníbal Pañacio Tamayo:

Señor Ministro, con la venia del señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para desarrollar un poco los propósitos de mi participación en este debate y para que en el marco de la intervención que a continuación hará el señor Ministro, entregue también al país, algunas respuestas en relación con la incidencia del Ministerio de Hacienda en un proceso que parece ser, es un problema del doctor Bejarano, del Ministerio de la Defensa o del Gobierno, olvidando de que el proceso de pacificación requiere también de los aportes presupuestales para posibilitar que la violencia definitivamente en el país permita la inversión extranjera, la inversión nacional y para que esas zonas y áreas afectadas durante mucho tiempo por la violencia, vean redimidas al menos prioritariamente sus necesidades. Yo quiero señor Ministro, citar brevemente algunas cifras que dan la idea de la poca importancia que el Ministerio de Hacienda de pronto le está prestando a estos procesos, que han sido reivindicados, incluso en el día de ayer por el señor Ministro de Gobierno en la Cámara de Representantes, pero que no han contado con la apropiación presupuestal para posibilitar la rehabilitación de esas áreas llamadas de violencia.

Para 1991, en los acuerdos suscritos con los cuatro Movimientos, que en un acto de rectificación trascendental para la historia del país, decidieron cambiar las armas por la actividad política, se planteó en esos acuerdos, no para los ex guerrilleros, oigase bien, sino para las áreas de incidencia del movimiento insurgente, para obras en beneficio de la comunidad, se plantearon 11.225 millones de pesos, para planes de reinserción y proyectos de readecuación de esos hombres a la vida institucional del país. Señor Ministro, hoy solamente se han destinado, o se han entregado, o se ha hecho el desembolso de 1.500 millones de pesos, para beneficio de esas áreas y me estoy refiriendo aquí a departamentos como el Departamento de Córdoba, a áreas como Urabá en Antioquia, al Departamento de Bolívar, al Departamento de Cesar, al Departamento de la Guajira. Igualmente, es bueno señalar cómo de esos proyectos económicos, que son cerca de 130, de los cuales 86 tienen que ver con problemas de tierras, en donde se van a montar cooperativas, cultivos de plátanos, de esos 86 proyectos que tienen que ver con una destinación del Incora para adquisición de tierras, solamente señor Ministro se han adquirido cinco fincas para entregarlas a esas cooperativas, en donde trabajan no solamente ex guerrilleros sino campesinos de las regiones afectadas por la violencia. Hay varios proyectos y ayer le decía a mi colega el honorable Senador José Elías Náder, cómo en el caso de Córdoba hay destinados ya unos recursos, pero no ha sido posible poner en práctica los proyectos económicos, porque no hay la plata señor Ministro para el Incora adquirir las tierras.

Igualmente hay que preguntarse dentro del presupuesto nacional para 1992, que espera el país con optimismo, de que el resto del movimiento insurgente cambie definitivamente ese comportamiento y entiendan que hoy la lucha armada no es la forma para llegar a los escenarios públicos y que como nosotros entendamos que estos escenarios están posibilitados por la apertura democrática, por eso señor Ministro creemos que es escaso el presupuesto, que para efectos de reinserción de las áreas de violencia está consignado para 1992 y que no rebasa los 9 mil millones de pesos que hacen parte del presupuesto total asignado al Plan Nacional de Rehabilitación.

Nosotros consideramos que es importante, que el Gobierno Nacional entienda que la política de paz da resultados. Yo quisiera que en otra oportunidad aquí, honorables Senadores como el doctor Jaime Henríquez Gallo vinculado a la zona bananera de Urabá, entregara el mismo un informe de lo que ha significado para esta región, para los bananeros, para los trabajadores y para la comunidad de Urabá el proceso de paz. La inversión en la paz no es pérdida, por eso nos preocupa y era parte de las inquietudes que teníamos, que en el marco de la discusión de la apertura económica tenemos que prestarle señor Ministro, atención a este problema, porque si esperamos que el proceso de paz como queremos todos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar culmine, no queremos que esos procesos se vean afectados, como se han visto por falta de recursos económicos, que hagan una realidad la reincisión de las comunidades en donde por tantos años ha operado la violencia, queremos señor Ministro, para concluir esta primera parte, solicitar muy respetuosamente que se le explique al país cuál es la disposición del Ministerio de Hacienda para contribuir a la pacificación de estas áreas, no solamente pensando en los grupos que hoy están comprometidos en el proceso de paz, sino para aquellos grupos que por cambio por las condiciones políticas, por las circunstancias que vivimos hoy tendrán que coger el mismo camino que nosotros hemos cogido y por último señor Ministro, quiero recordarle muy respetuosamente que ayer la plenaria del Senado de la República aprobó una proposición por unanimidad y que el país hoy espera que usted le entregue una respuesta y no es otra, señor Ministro, que la respuesta que tiene que ver con el incremento salarial para el sector público, para los miembros del Congreso Nacional y para la fuerza pública, que necesariamente tendrán que ser debatidos por el Congreso de la República, nosotros

preocupados porque los colombianos no tienen con qué comprar y aquí no nos hemos referido a la capacidad de compra del pueblo colombiano, porque usted ha mantenido una tesis equivocada, de que los salarios deben estar por debajo del índice de inflación reiteradamente y es una discusión que tenemos que abordarla en el Congreso, porque no pueden los colombianos que dependen de un salario cargar con los costos de la inflación, por eso señor Ministro, ayer hemos recomendado al Gobierno Nacional, que en todo caso esos sueldos de los empleados públicos y esa posición del Gobierno que llevará la próxima semana a la reunión del Consejo Nacional Laboral, no puede repetirse entonces la historia de su tesis que los salarios deben estar por debajo y como mínimo, deben estar por encima del índice de inflación que el DANE ubique para mil novecientos noventa y uno, eso queremos recordárselo señor Ministro, porque creemos que los colombianos están pendientes también al finalizar el mes de diciembre y al acercarse el mes de enero de cuál va a ser el salario que van a tener, para posibilitar que efectivamente la competencia del mercado, a la cual nos hemos referido o se han referido honorables Senadores anteriormente, también se vea favorecida por el poder de compra que tienen los colombianos.

Muchas gracias, señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Everth Bustamante García.

Gracias señor Presidente y señor Ministro, en realidad de verdad aunque la bancada de la Alianza Democrática M-19, no participó decididamente en la citación de los señores Ministros, convocados hoy a esta sesión plenaria, no podemos dejar pasar este momento y esta oportunidad, sin expresar algunos puntos de vista que tiene la Alianza Democrática M-19 sobre dos aspectos, uno sobre el modelo económico que actualmente se encuentra en marcha y en ejecución a través del desarrollo de las políticas gubernamentales, y un segundo aspecto puntual relativo a los efectos de orden social que están produciendo las medidas ejecutadas por el Gobierno Nacional, en cuanto al primer aspecto debo decir, que en el transcurso del debate en la tarde de ayer, y en las horas de la mañana de hoy, hemos escuchado afirmaciones que nos permiten decirle con toda franqueza al Congreso de la República, al Senado y al País, que teníamos la razón.

Aquí el Senador Enrique Gómez Hurtado, ha dicho que el Estado colombiano no ha hecho otra cosa que asaltar al pueblo colombiano, y el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo ayer, después de un juicioso examen sobre la política económica aplicada por los distintos gobiernos liberales, concluyó, que lo que se estaba aplicando eran las tesis del doctor Alvaro Gómez Hurtado, es decir no tanto que hubiera triunfado el neoliberalismo sino el neoconservatismo, es que ésta es una curiosa manera de hacer política en Colombia, y también escuchamos cómo se le llamaba al M-19, a que expresara sus puntos de vista de oposición al Gobierno del Presidente Gaviria, y es que lo que está sucediendo aquí en este recinto, honorables Senadores, no es otra cosa, que en Colombia no existen garantías para el ejercicio de la oposición, por eso no atendemos esos llamados a que ejercitemos la oposición, porque no existen reglas del juego claras, en Colombia no se puede hacer oposición como muy bien lo dijo el doctor Alfonso López M. sino oposición armada, porque no existen los mecanismos legales, no existen los mecanismos institucionales, no existen las reglas del juego claras, para que se ejercite la oposición y por eso se hace la oposición dentro del Partido Liberal, y por eso el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo, se mostraba extrañado porque había acompañado en su campaña electoral, al Presidente César Gaviria, prometiendo un determinado programa de defensa de los intereses sociales de los colombianos, y hoy lo acusaba de que estaba aplicando una política contraria, y eso es un fraude a la Nación y ese es un fraude al pueblo colombiano, porque no existe la responsabilidad política, ni existen las reglas del juego, y ahí tenemos la experiencia reciente de la Unión Patriótica, que tuvo que pagar un alto precio, precisamente porque no estaban aclaradas las reglas del juego para el ejercicio de la oposición, nosotros venimos de hacer un acuerdo con el Gobierno Nacional, con el Gobierno pasado del doctor Virgilio Barco, en donde la tesis central acogida, fue la de la solución política negociada, y avanzamos en virtud de ese acuerdo en la búsqueda de unas nuevas reglas del juego que cristalizaron finalmente en la adopción de una nueva Carta Constitucional, y debo decir aquí también que el Gobierno del Presidente César Gaviria cumplió, en tanto la Asamblea Nacional Constituyente significó la aprobación de unas reglas del juego claras en el campo de la política, pero que queremos advertir aquí que el Gobierno Nacional está violando la esencia misma de esos acuerdos, en lo que se refiere al tema económico y al modelo que está siendo aplicado por el Gobierno Nacional, por eso aunque la prensa no lo haya registrado y aunque a lo largo de la campaña electoral se nos haya acusado de que no teníamos tesis, hoy queremos decir ante esta honorable Corporación, que sí teníamos una propuesta, que la mantenemos y que se la hemos planteado al señor Presidente de la República, personalmente en distintas reuniones y en distintos foros públicos, es que la política económica y especialmente el modelo de apertura y de privatización, no se puede manejar

dentro del espíritu de equilibrio y de reconciliación que necesita la Nación, si no es producto de un gran acuerdo, de un gran pacto de concertación económica y social y es ahí donde tenemos la diferencia con el Gobierno Nacional, porque el modelo es un determinismo de la realidad económica comercial y social del mundo de hoy, nosotros no venimos aquí a juzgar al señor Ministro de Hacienda, ni a condenarlo, ni a presentar una moción de censura porque él no es más que un accidente dentro de las determinaciones económicas del mundo de hoy, que han debido ser apoyadas desde el año 74.

Yo estoy de acuerdo con el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo, que el liberalismo ha debido tener esa predicción y haber apoyado o al doctor Gómez Hurtado para la Presidencia en el 74 o a sus tesis para haberlas aplicado desde ese entonces, porque nos hubiéramos ahorrado o por lo menos ya hubiéramos superado los graves efectos sociales de las medidas que están tomando y que van a llevar al país a un terrible caos en orden social en los próximos años, tenemos una diferencia de conceptualización señor Ministro de Hacienda, hay experiencias en América Latina como la de México, en donde fue posible la concertación, en donde fue posible amortiguar los graves efectos y consecuencias sociales de las medidas que implica la apertura económica, usted conoce muy bien señor Ministros, cómo se transformó el norte de México para poder mediante un gran esfuerzo de incorporación en todos los sectores económicos y sociales enfrentar el fenómeno mundial que obliga a la apertura económica, pero eso requiere de un gran esfuerzo colectivo y no de decisiones exclusivas, elitistas que traen como consecuencia afectar a los sectores más desprotegidos de la sociedad y por eso estoy de acuerdo aquí con el término que ayer utilizó el honorable Senador Jaramillo, cuando dijo que estábamos viviendo en una obvia contradicción de una democracia, de una dictadura democrática, efectivamente vivimos una especie de democracia política, pero también vivimos una dictadura económica.

Señor Ministro, en la Alianza Democrática M-19 pensamos que hay que concertar, lo hemos conversado con los gremios a lo largo de la campaña electoral nos reunimos con los diferentes gremios económicos, con los sectores del comercio y de la producción y encontramos una gran identidad de criterios y encontramos la necesidad de concertar para evitar la sorpresa, para evitar la inestabilidad en las medidas que se están tomando, porque la Alianza Democrática señor Ministro y honorables Senadores, no considera que Colombia debe hacer una Albania económica, reducida al aislamiento, aceptamos la realidad del mundo de hoy, creemos que es necesaria la apertura económica, pero que se debe tener un extremo cuidado en el manejo de sus consecuencias y de sus efectos sociales, y por eso señor Ministro lo invitamos a que rectifique la política económica e invite a los gremios económicos, invite a los sectores del trabajo, invite a los sectores informales de la economía, es decir que se invite al país y concertar el modelo económico y por lo tanto a responsabilizar al conjunto de la sociedad en cuanto al manejo de la política de apertura económica.

Yo quiero destacar y sobre eso quisiera que más adelante el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro de Desarrollo, aunque no vivió esa parte de la negociación a la cual me voy a referir para mostrar un caso de cómo si es necesaria y posible la concertación en Colombia, que nos diga aquí el señor Ministro, qué criterio se tiene sobre la concertación con todos los sectores de la sociedad colombiana, para que hagamos posible y viable sin mayores traumatismos el modelo de apertura económica, es el caso de la reestructuración de la planta de Alcalis de Colombia, como muy bien sabe el señor Ministro, hay un documento del Conpes del DNP 2537 de junio 27, mediante el cual se diseña el proceso de reestructuración de reconversión de Alcalis de Colombia; no hay que olvidar honorables Senadores que Alcalis de Colombia produce cerca del 40% de la materia prima básica de la producción nacional, la mayor parte de sus industrias en sus materias básicas están sostenidas con la producción de Alcalis de Colombia, y que está directamente ligada con la explotación de un producto que hace parte de la historia económica y política nacional, que es la explotación de la sal y que hoy gracias a esas medidas se ve amenazada en la suspensión de la explotación de la sal posiblemente para importarla.

En razón de las medidas adoptadas en este estudio se determinó una política de despidos que a la fecha ha significado cancelar los contratos de 460 trabajadores directos y 1.360 indirectos, esto está generando en la región los trabajadores de la planta Alcalis de Colombia, son fundamentalmente de los Municipios de Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Tabio, Tenjo, Cajicá, Chía y Cartagena y el efecto, el impacto que está produciendo es una ausencia en el mercado de cerca de cuatro mil millones de pesos, es más o menos la capacidad adquisitiva que se generaba en este sector de trabajo, debido al efecto social producido, los alcaldes de estos municipios junto con los concejales pidieron al señor Presidente de la República que interviniera, y efectivamente gracias a la intervención del señor Presidente, se designó a los señores Ministros de Trabajo y de Desarrollo en ese entonces, el doctor Ernesto Samper para que buscaran una solución del problema. En reunión del 25 de septiembre se acordaron dos cosas señor Ministro, una examinar el caso de los despidos para intentar una reubicación

de los trabajadores despedidos, y un segundo compromiso que era constituir una comisión tripartita entre la empresa, los trabajadores y el Gobierno para hacer un estudio financiero y administrativo de la empresa para ver si era posible salvarla; la Comisión se instaló el 1º de octubre y sesionó hasta el 6 de noviembre, pero fue suspendida la tarea que venía desempeñando esta comisión tripartita, el sindicato que es partidario de la concertación, que conoce su oficio desde hace muchos años señor Ministro, encargó con sus escasos recursos económicos, un estudio financiero para examinar la posibilidad de mantener en funcionamiento la planta y aquí está el estudio, señor Ministro, es el único caso en Colombia en que un sindicato como producto no, de una concesión contestataria, o de llevar a los trabajadores a la huelga o a la confrontación, busca una solución concertada, y sin embargo la decisión del Gobierno y de la empresa privada fue la de no volverse a reunir con los trabajadores, porque aquí hay fórmulas sujetas a la realidad económica, social y política de la región donde actualmente desarrolla sus actividades esta planta fundamental en la producción nacional, yo quisiera conocer la opinión del señor Ministro, cuáles son los criterios que tiene el Gobierno Nacional, para la privatización de empresas que han demostrado sus bondades y ventajas para el desarrollo nacional, con el caso concreto de Alcalis de Colombia, porque lo que hay detrás de eso, es también la amenaza real de terminar con la explotación de la sal en Colombia y finalmente señor Ministro, que nos explique usted cuál ha sido la evolución del salario real en el año de 1991 y como muy bien lo dijo aquí el Senador Aníbal Palacios, nos manifieste cuál es el criterio de acuerdo con lo planteado por la proposición aprobada ayer por el Senado de la República para el aumento de los salarios mínimos en el sector oficial, porque hace exactamente un año el señor Ministro dijo y se comprometió a que si el sector del trabajo hacía el sacrificio de limitar su aumento salarial a un 22% es decir cuatro puntos por debajo del índice inflacionario, él se comprometía a que para el año de mil novecientos noventa y dos, el aumento salarial estaría un punto por encima de ese índice inflacionario, entonces que nos diga aquí el señor Ministro, si va a cumplir con esa promesa que le hizo a los trabajadores colombianos porque si mal no estoy señor Ministro, esa promesa iba acompañada de otra que usted hizo públicamente, en el sentido de que si la inflación no se reducía al 22%, usted presentaría su renuncia y se retiraría del cargo de la conducción de la política económica del Gobierno Nacional.

Finalmente, me disculpa señor Presidente, para que el señor Ministro de Hacienda le aclare al país cuál es el plan, y cuáles son los criterios y los conceptos que tiene para financiar el déficit que ha sido anunciado al país, de cerca de quinientos cincuenta mil millones de pesos. Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Ricaurte Lozada Valderrama:

Señor Ministro, yo le agradezco y prefiero que si usted es tan amable me reserve para el momento en que Su Señoría intervenga, porque mi interés es el de que se concrete la respuesta de Su Señoría, yo quiero expresarle con todo comedimiento a usted, señor Ministro y al honorable Senador de la República, que este debate no va a tener ningún sentido si se eluden las respuestas como se han venido eludiendo, yo quiero utilizar el mayor comedimiento posible, pero en el día de ayer cuando infortunadamente me tocó retirarme del recinto por el cambio del horario, que es un clamor que tenemos algunos Senadores, señor Presidente, para que definitivamente las sesiones siempre sean a una hora determinada, porque nosotros también necesitamos programar nuestra agenda. Al regreso, usted señor Ministro expresó que como yo no lo había escuchado, había dado respuestas a algunas de las inquietudes por mí planteadas, concretamente sobre la Caja Agraria, porque usted señor Ministro, con todo comedimiento se lo expreso, en ese campo ha dicho todo lo contrario de lo que le viene sucediendo al país, yo sí no creo que se deba dejar de decir lo que uno quiere decir, porque crea que no hay garantías para controlar, no las hay, por esa razón yo quisiera señor Ministro, reducir mi intervención, ésta, rogándole al honorable Senado de la República otra cosa, que no vayamos a pensar que es que de este debate podemos salir rápidamente, respetuosamente que no nos podamos incomodar, porque pidamos con el respeto debido, pero con la exigencia que necesita hacer esta Corporación, que no vayamos a quedar de pronto ante el honorable Senado de la República, quienes pedimos respuestas concretas, como queriendo robarle a la Corporación un tiempo, que la Corporación evidentemente debe realizar, con todo respeto yo diría, que uno de los productos y de las consecuencias finales de este proceso, es que como que nos estamos acostumbrando los colombianos y el propio parlamento a la dictadura constitucional, que aquí se aumentó; hay unas contradicciones de parte de algunos movimientos que propiciaron la acentuación de la dictadura constitucional y que ahora parece que empiezan a estar arrepentidos de esa decisión, usted aquí no nos ha dicho cuánto es lo que tiene asignado el Gobierno en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1992, para infraestructura por ejem-

plo; nos ha dicho en términos alusivos, sin concretar nada, que se va a encargar el Gobierno de mejorar las carreteras, y que se va a ocupar de los puertos, pero concretamente cuánta es la asignación presupuestal para la adecuación de la infraestructura que necesita realizarse de manera urgente; yo le pregunté señor Ministro, le dije ¿dígame sí o no? que los 450 millones de dólares que deja de percibir el Estado por tasas arancelarias, para recuperar ese dinero, la solución es el aumento del IVA y su ampliación en su cobertura.

Aquí uno de los honorables Senadores refutaba al honorable Senador Gómez Hurtado el Partido Liberal no puede quedarse callado aquí ante esas observaciones graves, gravísimo en mi concepto, que ahora se diga que el propio Partido Liberal resultó tan conservador como el propio Partido Conservador, o es que este Gobierno resultó demasiado conservador, o es que el Partido Conservador se volvió ya tan liberal que reclama las políticas del presente Gobierno como suyas; yo creo que en eso no debiera haber límite de tiempo, pero señor Presidente, con todo comedimiento para que este debate tenga algún resultado positivo y de alguna claridad, cada vez que el señor Ministro no responda en concreto las preguntas de este Congreso, debe dársele la oportunidad de que con todo el comedimiento del caso pidamos respuestas concretas. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein E.:

Señores Senadores: Núñez cuando se paró en el balcón de su casa y dijo, la Constitución del 63 ha dejado de regir, yo entendí con esa afirmación: la Apertura Económica está en plena vigencia, el modelo cafetero económico de este país ha dejado de regir, que no seguimos con el proteccionismo industrial eterno que las cosas no van a marchar sólo de norte a sur, que de pronto hay algún proceso involutivo, hay algo bueno que marche de sur a norte, que se van a abrir las oportunidades de la Costa Atlántica y que en verdad de pronto una nueva etapa en el crecimiento económico y social en este país se puede abrir para la provincia colombiana. Entonces yo, como hecho importante de su debate, hecho trascendente de su debate, recojo la notificación para el país y para la costa también, el modelo cafetero ha dejado de regir. Hoy en cierta forma y en cierta manera, al colocar usted ese hito en la historia nacional, diseña pues, una circunstancia especialísima para la vida nacional, para la vida colombiana. Y la segunda observación que quisiera formular ésta sí a título de pregunta es la siguiente: Si las operaciones de mercado abierto nos han costado 400.000 millones de pesos y las disminuciones arancelarias nos han costado según los datos que nos fueron suministrados hoy, 250.000 millones de pesos, nos está notificando el Ministro que la reforma tributaria es inevitable, que necesitamos una reforma tributaria para conseguir cuando menos los 650.000 millones de pesos que no teníamos presupuestados. Y esos son los dos hechos trascendentes en mi sentir, que se han expresado en este importante debate para el país, en su intervención de este día. Que quede el Congreso y que quede la Nación notificada de la inexorabilidad de una reforma tributaria; para poder sacar adelante los programas sociales del partido de Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Félix Salcedo Baldión:

Voy a ser realmente muy breve, señor Presidente, por cuanto es evidente que este augusto auditorio acusa ya fatiga y distracción. Simplemente quiero llamar la atención señor Ministro, sobre un peligro que claramente se observa en este proceso de apertura económica, es el peligro de que el desequilibrio entre las regiones más desarrolladas industrialmente en el país aumente en relación con las regiones pobres atrasadas. Porque indudablemente la apertura va a significar que solamente las grandes empresas que estén en capacidad de competir con los productos extranjeros y de entrar a conquistar mercados externos, aparte del nacional, serán las que indudablemente podrán fortalecerse, generar empleo, ser unos verdaderos multiplicadores económicos y dar su gran aporte al desarrollo del país. En Colombia tuvimos que esperar el aceleramiento de este proceso de apertura económica, hasta cuando se derrumbaron las economías socialistas de Europa Oriental, aquí como que todo va llegando tarde.

Y entendemos que la Apertura Económica obedece al concepto de hacer un desarrollo capitalista de nuestro país, de desarrollar ese modelo capitalista y de lograr que nuestra propia producción sea lo suficientemente fuerte como para hacer una economía sólida en Colombia y que sin lugar a dudas, también solamente en la conquista de los mercados externos puede el país generar las divisas suficientes para su propio progreso. Pero indudablemente el Estado dentro del proceso de Apertura Económica, no puede abandonar a los sectores del país que no son autosuficientes, de ninguna manera; y la infraestructura vial o la infraestructura de servicios públicos, en materia de educación, de salud, de agua potable, de carreteras, etc., no puede de ninguna manera ser desatendida por el Estado o dejar parcialmente esa tarea en ma-

nos de sectores privados o convirtiendo en privatización lo que debe ser una verdadera función del Estado. Y me preocupa señor Ministro esta situación, porque quienes somos oriundos de regiones casi marginadas del país, pues vemos que el Estado poco a poco va a tratar de desprenderse de muchas de sus obligaciones, en función de la filosofía de la Apertura Económica, de la globalización de la economía, de nuestra internacionalización en todos los campos. Yo celebro por ello que la Senadora María Izquierdo haya tenido la iniciativa de esta convocatoria, que indudablemente reivindica para el Congreso su condición de escenario de los grandes debates nacionales especialmente en este tema que toca las fibras más sensibles del país. Pero señor Ministro, yo quiero llamar la atención sobre la forma como las regiones del país que no son industrializadas, pueden quedar por fuera de este proceso. Y el Estado tendrá que aportar la infraestructura de servicios públicos, para que esas regiones de Colombia puedan tener la oportunidad de su futura industrialización y que no nos pase como nos ocurre a las regiones de fronteras en estos momentos, que podemos ser y convertirnos simplemente en unos puntos geográficos de tránsito de mercancías de un país hacia el otro. El Senador Efraim Cepeda llamaba la atención sobre cómo los programas de energía eléctrica de la Costa habían sido desatendidos en estos momentos y veo que también en regiones fronterizas como las del Norte de Santander, en estos momentos, se han quitado las partidas para los programas de interconexión eléctrica. En una adición a la citación de la Senadora María Izquierdo yo le preguntaba al señor Ministro si en virtud de la necesidad de satisfacer las demandas del llamado Congreso o Asamblea Especial Legislativa, algunos sectores y algunos rubros del presupuesto nacional habían sido sacrificados para satisfacer esa demanda de los miembros de ese Congreso.

Especialmente creo que dos líneas de interconexión de sectores fronterizos como es la de Pasto-Tumaco y la de Bucaramanga-Ocaña-Cúcuta fueron prácticamente desaparecidas del presupuesto para 1992 en una cuantía mayor a los 10 mil millones de pesos y yo creo si tratamos así a estas regiones de Colombia, pues le estamos negando la oportunidad de que sienten las bases infraestructurales suficientes para ser también regiones industrializadas que puedan aportar manufacturas en la conquista de los mercados de los países vecinos, de los cuales son frontera. Por eso señor Ministro, veo que hay necesidad de que el Estado no descuide el aspecto social y de que encuentre el punto de equilibrio entre ese aceleramiento de la graduación en la apertura y la situación social muy explosiva del país, porque yo creo que frente a un desequilibrio producido por la Apertura Económica, las regiones menos favorecidas, pues van a quedar en una situación prácticamente de insurrección frente al establecimiento. Por eso yo invito al señor Ministro a que en este caso de las regiones que están viendo disminuidas las posibilidades, cuyas partidas para infraestructura eléctrica en este caso han sido eliminadas del presupuesto de mil novecientos noventa y dos, sean tenidas en cuenta y realmente el Estado entienda que tiene una obligación con ese país marginado, para que la apertura de fondo no se nos convierta en un nuevo motivo de desequilibrio nacional, de fortalecer a unas regiones en detrimento de la mayoría del territorio nacional, e invito al señor Ministro a que recupere para estas regiones estos rubros de interconexión eléctrica que afectan en materia grave su desarrollo y que les impide ser parte positiva del proceso de la Apertura Económica.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez responde así al honorable Senador Félix Salcedo Baldión:

Hasta donde yo tengo conocimiento, esas líneas de interconexión no se han tocado y si yo estoy errado me disculpan. Esas líneas están todavía allí y nosotros somos conscientes, porque tuvimos varias entrevistas con el Gobernador de Norte de Santander de la importancia de esas líneas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos:

Señor Presidente y honorables Congresistas. En primer término, reconocer su capacidad de resistencia y aguante y su tranquilidad para llevar a cabo este debate. En segundo término, para manifestarle a usted, señor Ministro, y por su conducto al Gobierno que representa, en estos momentos desde hace ya unos meses atrás la situación del pueblo colombiano, cada día se está haciendo más invivible e insoportable. Yo aquí no vengo a hablar en representación de la izquierda ni de la derecha, sino del pueblo, de ese pueblo que me eligió y me trajo aquí afortunadamente al Senado de la República para que transmita las necesidades y las inclemencias de la actual situación que se vive, no solamente en mi departamento, si no creo, que en todos los cuatro puntos cardinales de Colombia, sin contemplación alguna y necesariamente, señor Ministro, le transmito las inquietudes de un sinnúmero de gentes que andan supremamente preocupadas por la famosa apertura económica.

Lo que se dice y se comenta por fuera es que la apertura económica no se puede desarrollar sin que previamente se garantice una confianza en el pueblo inversionista, en el pueblo productor y en el pueblo tra-

bajador, en una paz, en una seguridad y en una tranquilidad, que yo creo que ahí es donde radica el gran problema de nuestro país.

Nada sacábamos, señor Ministro, con que el Gobierno se invente nuevas figuras de modelos económicos, de la creación de nuevos tributos, de manejar la participación democrática, si la industria del crimen todos los días sigue creciendo, si la violencia sigue avanzando, si la industria del secuestro y la extorsión todos los días se incrementa porcentualmente.

Yo considero, señor Ministro, que los grandes esfuerzos que este Gobierno realiza a través de sus equipos económicos, a través de sus asesores, prácticamente nos van a llevar a una solemne perdedera de tiempo.

Yo quiero significarle, señor Ministro, que en estos momentos las angustias son desesperantes por parte de los estratos bajos, por parte de los estratos medios, bajos y medios y por qué no decirlo también, de los estratos de arriba, por la situación de inseguridad, de tributaria y de todo eso que se avecina para nuestra Nación.

No hay estímulos para la producción, el desempleo es cantante y golpeante todos los días y todo se dice y todo se le achaca y todo se le suma, que esto obedece al nuevo modelo económico, a la apertura económica de nuestro país, cuando todos sabemos que aquí en Colombia lo que tenemos para exportar es el banano de Urabá, que sin apertura se venía exportando; que es el carbón de El Cerrejón, que sin apertura se venía exportando, que es el níquel, que sin apertura se venía exportando, que es el mismo petróleo, que lo exportamos a unos precios rebajados para después importarlo refinado a unos precios altísimos; que lo que nos va a llegar a nosotros de sobremesa una cantidad de cachivaches para empobrecer más y arruinar más a nuestro pueblo colombiano.

Son figuras de lo que se dice y se comenta por la calle, de una y otra forma, y como lo dicen las gentes, ustedes que están en el Congreso no tienen oídos para oír, no tienen ojos para ver y la boca la tienen callada; y de nariz están mal de olfato, por todo esto que se avecina, señor Ministro.

Yo quiero de manera muy respetuosa, muy comedida, señor Ministro, reiterar lo que tal vez en otra ocasión se lo planteé al señor Presidente de la República: Primero y fundamentalmente hay que buscar los mecanismos políticos para alcanzar la paz, porque mientras la paz no se dé, todo lo que se haga será completamente perdido y todos los modelos económicos que se nos traigan a consideración serán tiempos que necesariamente difícilmente se van a considerar, porque con esa apertura, realmente vemos que todos los días se incrementa más el desempleo; se incrementa más la violencia y la ola criminal en el país; se cierran más fábricas, se cierran más empresas, los arriendos son inalcanzables para las gentes pobres de nuestro país y la canasta familiar crece día por día más.

Entonces, señor Ministro, implementemos la política de paz, implementemos la política de la tecnocracia, de la educacracia, que es la educación y de la saludcra, que son los graves problemas que están afectando a nuestra nación colombiana, y verán que las cosas pueden mejorar y cambiar un poco más.

De acuerdo con las actuales condiciones en que estamos viviendo, señor Ministro, las gentes nuestras están sin capacidad ya de consumo, de pago de arriendo, de salud y de educación, y ahora sin empleo, entonces necesariamente todas estas gentes tienen que forzosamente contra su propia voluntad, ingresar, bien sea a las bandas criminales de la delincuencia común o incorporarse a las organizaciones subversivas de este país, para poder así, de esa manera, subsistir.

Yo considero que todo lo que se esté haciendo se haga sin que se implementen o se mejoren estos mecanismos va a ser completamente tiempo perdido y vamos todos por igual a pagar una derrota por no enfocar el problema por donde de veras tiene que darse, señor Ministro. Ayer, no más, me solicitaron precisamente el apartamento donde vivía, donde pago arriendo, en un sitio regular de la capital de la República y me fui precisamente a las residencias del Tequendama para averiguar por un departamento allí para vivir más o menos regularmente, decente o decentemente, de acuerdo con la dignidad que ostento como Senador de la República, y riase usted, señor Ministro, el valor mensual de una habitación en el Hotel Tequendama, sin impuestos del IVA, este año, es de \$ 650.000 el arriendo mensual de una habitación. Pasé al Hilton, y allí vale 750.000, y lo que estamos recibiendo de dietas es de 630.000 mensuales ¡Cómo serán aquellas gentes que con salario mínimo tratan de subsistir, señor Ministro!

Entonces, esta apertura económica de pronto nos va a llevar es a una reducción poblacional, y de los 30 millones de colombianos vamos a quedar de pronto en 15, por esta situación hambruna, en que nos va a poner a vivir a todo el pueblo colombiano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Calderón Sosa:

—Señor Ministro, con la venia de la Presidencia, voy a ser muy breve, pero quisiera hacer unas reflexiones a pesar de entender que la política de apertura es un hecho que no tiene reverso, pero que sí es posible hacer unos ajustes. Además, quiero manifestar mi simpatía con la política, porque el país no podía quedar con un eterno proteccionismo y convertirnos en algo así como en la Albania de América Latina.

Pero mi intervención se debe fundamentalmente a que soy boyacense, pero no del tipo de boyacense como

quería hacer un chiste el doctor Mario Laserna, sino de un boyacense que quiere el progreso de todos, que quiere el bienestar de todos, pero o que pasa es que en Boyacá no se le está dando la cosecha a nadie.

En el sector agropecuario ya oíamos anoche al Ilustre Ministro manifestar que la política agropecuaria no debería tener ninguna subvención por lo menos en el crédito; pero es que está bien claro que cualquier mercado de países productores, altamente productivos en el sector agropecuario, son proteccionistas.

En el Mercado Común Europeo los Estados Unidos de América son proteccionistas en el sector agropecuario. Esto nos ha llevado a los boyacenses a tener ya problemas con cultivos como la cebada, en donde prácticamente todos los cultivadores salieron del mercado o saldrán del mercado. Pero tenemos problemas más graves con los cultivadores de papa, con 500 mil campesinos minifundistas boyacenses, que si nosotros hacemos una expansión de lo que es el minifundio en Colombia, son seis millones de campesinos que están por fuera de la política de apertura y que salvo algunos descensos en los arenceles que le permiten algunas materias primas más baratas, de todas maneras los productos para la producción agropecuaria están en ascenso. Son seis millones de campesinos colombianos que están por fuera del crédito subvencionado y que en cambio seguimos subvencionando las pérdidas, como lo hicimos el año pasado, con los bonos manejados por el IFI, de la inversión del Seguro Social por malos manejos, por equivocaciones financieras.

Ya el doctor José Guerra manifestaba cómo se habían recapitalizado bancos que habían sido quebrados en otros Gobiernos, pero con plata del pueblo, pero en cambio al campesino minifundista, si no se le puede hacer ninguna concesión para que produzca el 55 por ciento de los alimentos que consume el país.

Es necesario, señor Ministro, reflexionar sobre esta situación. En nuestra campaña pudimos recorrer municipios en donde gran cantidad de los cultivadores de papa en este momento están siendo ejecutados por la Caja Agraria y es una semilla para fomentar la violencia en ese departamento, que en otra época era una isla de paz, pero que ahora está rodeado de violencia por todas partes.

De otra parte, manifestaba a usted anoche que Acerías Paz de Río, que es otro de los sectores sensibles a la apertura, del sector del acero y que de 500 mil toneladas que se procesan o se consumen en el país, prácticamente 350 mil toneladas se procesan en Boyacá, con una vinculación de más o menos 10 mil empleos y que en este momento está descendiendo vertiginosamente, Acerías Paz de Río pasó de tener cinco mil empleados a tener ya cuatro mil empleados y la meta es bajar a tres mil, o sea que estamos descendiendo; pero no solamente es Acerías Paz de Río sino son las otras siderúrgicas de Boyacá, de Sogamoso y otras siderúrgicas, porque son incapaces de competir con el sector del acero venezolano, que tiene precios absolutamente distintos y condiciones distintas.

Si en relación con una Acería integrada, mientras el mineral de hierro de Venezuela tiene el 70 por ciento, el mineral de hierro de Acerías tiene escasamente un 27 por ciento; pero si se trabaja con chatarra, los precios, tengo datos exactos, los precios de la chatarra en Venezuela son de 49.500 pesos la tonelada; en Colombia son de 79.000 pesos.

Pero el otro elemento importante es el de la electricidad. Mientras allá vale \$ 4.00 el kilovatio, aquí en Colombia está alrededor de \$ 22.00. Eso hace que es absolutamente imposible competir.

En los próximos años estaremos abocados al cierre de las industrias; al cierre de estas empresas que generan diez mil empleos, que ya han disminuido alrededor de dos mil empleos y que ya es necesario hacer una rectificación o definir unas estrategias para poder compensar a este pobre departamento.

Se cerró la planta de Sofasa, no se ha reemplazado prácticamente por nada y estamos en una situación conflictiva, en donde el aumento de la violencia en el Departamento de Boyacá es realmente impresionante. No hay una provincia, no hay una zona que hoy tenga tranquilidad, porque hay el germen de la insatisfacción, porque el aumento de la pobreza no se necesita estudiarla a fondo y alguien invitaba a que fuéramos a Chile a ver los pobres de Chile, pues, yo simplemente invito a una comisión del Senado a que hable con los pobres de Boyacá. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias, señor Ministro, señor Presidente, honorables Senadores. En el transcurso del debate me han surgido algunos interrogantes, señor Ministro, porque encuentro algunos puntos muy importantes, que han surgido, cabalmente por el proceso mismo de este debate, muy interesante.

Yo creo que todos los Senadores y todo el país está de acuerdo con cambiar el modelo de desarrollo económico, creo que no hay objeción alguna para que se apoye la apertura económica. La divergencia la encuentro en el procedimiento mismo para llevarla adelante.

Yo no voy a hacer en manera alguna una amplia exposición, porque aquí ya se han hecho acertadamente esas exposiciones y se han puesto de bulto las contradicciones de este proceso importante.

De conformidad con el modelo aperturista, uno de los objetivos de este proceso, es acabar con los monopolios nacionales, que al amparo del modelo anterior habían logrado el monopolio de la industria y del mercado y consiguientemente imponer unos precios que estaban llevando la carestía en nuestro país. Es

correcto que se busque modificar esa situación, pero qué garantía tenemos los colombianos, señor Ministro, de que las empresas transnacionales que van a venir aquí a invadir el mercado nacional, vayan a convertirse en unos pulpos, en unos monopolios mucho más peligrosos que los monopolios colombianos? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que esos monopolios internacionales se tomen el mercado colombiano y luego nos impongan sus precios?

Otra de las preguntas que me parece muy importante dilucidar, es la relacionada con la privatización. Yo quiero que se haga mucha claridad, aquí se habló hace algunos momentos de que el padre de este modelo económico es el doctor Alvaro Gómez Hurtado. A mí no me preocupa que eso fuera cierto. Afortunadamente yo no he sido liberal tradicional, estoy aquí en el Congreso de la República por primera vez, y a mí no me llegó esa frase de Alvaro Gómez, cuando dijo que él era el último liberal de este país; yo estaba en una orilla opuesta cuando el doctor Alvaro Gómez dijo que era el último liberal de Colombia, y propuso cabalmente el modelo de la privatización.

Yo estaba acompañando a un hombre, que fue uno de los primeros que habló de la internacionalización de la economía y de la apertura económica, estaba acompañando a Luis Carlos Galán en una lucha de muchos años. Y al doctor Luis Carlos Galán le preguntaron alguna vez si él era partidario de la privatización y él respondió que lo que había que desprivatizar era el Estado colombiano, porque el Estado colombiano estaba privatizado, estaba privatizado por unos cuantos en la economía y en la política y eso es lo que nosotros tenemos que hacer: desprivatizar el Estado, no privatizarlo, como está ocurriendo últimamente.

Yo le quiero preguntar, señor Ministro, si para aplicar el modelo aperturista es necesaria la privatización de la economía, si no se puede hacer la apertura económica sin llevar hasta las últimas consecuencias la privatización de la economía. Y le hago esa pregunta porque me parece muy importante; este debate ha llegado al punto donde debía llegar, al punto ideológico, porque este es un debate que toca con ese tema fundamental que es la estructura misma del Estado.

Acabamos nosotros de aprobar una Constitución Nacional, donde en su artículo 1º se dice que Colombia es un Estado social de derecho, allí se está haciendo una afirmación rotunda de cuáles son los fines del Estado, que en artículos posteriores tan bien se define.

Es verdad que en esa Constitución se dice que este país estará regido por un sistema económico de libre empresa, pero en manera alguna la Constitución Nacional ha desmontado lo que se conoce como el Estado intervencionista.

Yo creo que cuando la Constitución dice que Colombia es un estado social de derecho, está haciendo énfasis en una política que debe seguir el Estado.

Yo tengo la preocupación, señor Ministro, de que este plan de apertura económica, con la privatización a ultranza, pueda violar la Constitución, la pueda violar, porque la Constitución no solamente se la viola cuando se trasgrede un artículo de la Carta Política, cuando se viola una prohibición o se incurre en una inhabilidad. La Constitución también se la quebranta cuando se quiebra la unidad ideológica y política de la Constitución.

Colombia no quiere ser, señor Ministro y honorables Senadores, Colombia no quiere ser un Estado de "laissez faire", Colombia quiere ser un estado en el cual hay intervención del Gobierno y del Estado en favor de los sectores menos favorecidos. Me preocupa, entonces, y quisiera saber su respuesta en ese sentido, si no se está violando con este modelo económico la Constitución Nacional.

Y, finalmente, señor Ministro, yo quiero decirle a usted que nosotros creemos que este modelo económico está en contravía con la política de paz; si Colombia tiene las grandes contradicciones sociales que todos sabemos, la política de apertura o propiamente la de privatización a ultranza, está produciendo con las consecuencias sociales que aquí se han analizado, cómo es posible que el Gobierno colombiano pueda compaginar su política de paz, con el proceso de la apertura económica y, sobre todo, de la privatización. Porque lo que más preocupa al país, no es en sí la apertura como modelo de desarrollo, sino esa privatización que se ha hecho de la manera que está produciendo gran desasosigo y preocupación en todo el país.

Se nos dice que el futuro de este país será el de Chile o será el del sureste asiático: ¿quién ha dicho que en Chile se ha logrado construir una sociedad más justa? Por el contrario, se ha desacelerado el proceso industrial, se ha aumentado el desempleo y Chile se ha convertido últimamente en un exportador de cobre y de frutas.

Nosotros no queremos terminar en esas condiciones, señor Ministro y, por el contrario, yo creo que aquellas personas que dicen que en este mundo ha triunfado la libre competencia, están equivocados, porque la libre competencia no existe, es una mentira, la libre competencia es un sistema injusto, porque presupone la igualdad inexistente de todos los hombres. Yo creo que el derrumbe del muro de Berlín, en manera alguna, como aquí se ha dicho, significa que haya desaparecido el socialismo como un ideal. Para mí el socialismo sigue siendo uno de los grandes ideales de la humanidad, como la libertad, como la democracia, como la justicia. Yo no tengo inconveniente en decir aquí que luché por esos ideales, porque los creo más justos que los ideales de esta sociedad capitalista.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Clara Pinillos de Ospina:

Gracias señor Ministro, yo quiero en primer lugar manifestar, que por primera vez estoy de acuerdo con un miembro de la Acción Democrática M-19, con el señor Everth Bustamante, cuando decía que, en este país lo único que operaba era la oposición armada si se quería obtener beneficios de grupo, y eso lo podemos ver, porque cuando los campesinos que están trabajando la tierra o los trabajadores que son despedidos de sus empresas, tratan de reclamar ante el Estado jamás lo reciben, pero si llega un guerrillero o cualquier miembro de un grupo armado a solicitar una cita ante el Gobierno, inmediatamente para ellos las puertas están abiertas.

Ayer decía, que estamos ante una democracia, pero ante una antidemocracia económica, ayer decía que estábamos ante una antidemocracia política por el proceso que habíamos efectuado los liberales al aspirar a diferentes curules. Yo entiendo al igual que el Senador Bustamante, que tenemos que corregir nuestro modelo económico. Y quiero llamar la atención especialmente del Ministro de Hacienda, para decirle que los Llanos Orientales, la Orinoquía, que es una de las tierras que más riqueza tienen, porque tiene el petróleo que es el recurso natural que más les está produciendo en este momento al país, no tienen vías. Que las vías, por ejemplo, de Sogamoso a Yopal en un 70% están totalmente destruidas, que esas vías que se han logrado hacer en los Llanos Orientales las han efectuado los ganaderos con todo su esfuerzo y con la explotación ganadera, y que precisamente ahora, esa explotación del petróleo ha contribuido a deteriorar esas carreteras.

Qué podemos decir señor Ministro, de la carretera Bogotá Villavicencio, que está en estado crítico y que el irse uno por tierra a Villavicencio es exponer su vida, y cuando vienen acá comisiones cívicas de los Llanos Orientales y del Meta, a exigirles a ustedes arreglo para esa vía, ellos jamás son oídos a pesar de que vuelvo y repito por ahí están transitando, están pasando las mayores riquezas de este país. Por eso señor Ministro, quiero decirle a usted y pedirle, que ¿cuántos muertos tienen que poner más los Llanos Orientales, a cuántos derrumbes nos tenemos que someter, a cuántos agricultores tenemos que someter a la pobreza, para que ustedes le den solución por fin al grave problema de la carretera Bogotá Villavicencio?

Entendemos que este problema definitivamente hay que solucionarlo, no sabemos si tarde o temprano, pero para qué señor Ministro, demorarnos tanto, si la solución la pueden dar ustedes ahora, si la solución la tienen ustedes ahora porque nosotros estamos produciendo la mayor riqueza de este país, y por eso señor Ministro, mi pregunta es para saber si es posible que ese Fondo Nacional de Regalías, tal vez reciba un menor porcentaje de nuestra orinoquía que es donde está la mayor riqueza, o si de ese porcentaje, se puede disponer para vías de penetración en nuestros Llanos Orientales, y en toda la Orinoquía. Muchísimas gracias, señor Ministro.

El Presidente, a solicitud del honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, indica a la Secretaría se sirva verificar el quórum. La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien concede una interpelación a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien se expresa en los siguientes términos:

Muchísimas gracias, señor Presidente y señor Ministro. Yo he notado desde ayer que hemos estado escuchando una cantidad de cátedra que me parece maravillosa, porque estamos aprendiendo muchísimo. He notado que los señores Ministros están aquí constantemente sin poder siquiera hablar, han hablado aquí de la inmoralidad, del desempleo, de la cantidad de catástrofes que hay en Colombia, han hablado hasta de Pakistán, de Europa, de Chile, y han metido a todos los países del mundo, pero todavía no ha habido un Senador ni liberal, ni conservador que diga ahora, a partir de este momento, vamos a sacar los funcionarios inmorales, corruptos, que tiene precisamente nuestro Gobierno, porque el día que nosotros quitemos todos esos funcionarios que se llevan 5.000 millones, 10.000 millones, 15.000 millones, Colombia no tendrá desempleo, ¿y quiénes son estos funcionarios?

son funcionarios del Partido Liberal y del Partido Conservador, yo creo que las cosas se arreglan precisamente en casa.

Les decía que aquí se habla muchísimo de la descomposición del país, pero hasta ahora no han resuelto los problemas precisamente de los funcionarios que han venido robando 5.000 millones, 10.000 millones, 15.000 millones y sin embargo Colombia sigue girando, Colombia sigue adelante, yo creo que los que tienen que mirar muy seriamente la situación del país son los señores que han gobernado nuestro país, que se llaman Partido Liberal y Partido Conservador.

Por eso el Movimiento Nacional Metapolítico protesta enérgicamente por dejarnos aquí sentados en una deliberación permanente, donde cada uno quiere demostrar su capacidad para hacer sus discursos kilométricos y yo creo que no necesitamos hacer estos discursos, sino que necesitamos hacer es escuchar a los señores Ministros y no tenemos porque dejarlos aquí desocupados 2 días seguidos y como dije esta mañana espero que más bien vayan citando a uno y cuando terminen con uno, sigan con el otro, pero yo creo que es un abuso muy grande que se atreven a tener aquí a todos los señores Ministros plantados para que vean que somos muy importantes y que ellos son demasiado bajos para que nos estén escuchando constantemente a nosotros. Así que señor Presidente y señores Ministros, muchísimas gracias y espero que más bien hagan un acto de contricción todos los liberales y conservadores.

El honorable Senador Juan Manuel López Cabrales, solicita a la Presidencia el uso de la palabra para una moción de orden, en el sentido de que se declare la sesión permanente.

La Presidencia solicita a la Secretaría efectuar una votación nominal para dar cumplimiento a la moción de orden solicitada por el honorable Senador López Cabrales.

Verificada la votación, la Secretaría informa:

Por la positiva	45 votos
Por la negativa	3 votos
Total	48 votos

En consecuencia, ha sido negada la moción de orden, por no registrarse quórum decisivo.

Retoma el uso de la palabra el Orador, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez, quien concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio, quien se expresa así:

Le agradezco mucho señor Presidente, con su venia, simplemente y de una manera muy breve por lo angustioso del tiempo, quiero manifestar al señor Ministro de Hacienda, que como uno no sabe si cuando uno es Senador se refiere a estos temas tan graves de la economía nacional con repercusiones sociales y políticas y a veces se le hacen observaciones, él se rie, no se sabe si es de cinico o es que es nervioso. Y yo quería simplemente decirle al señor Ministro, de que después de que aclaró aquí el Senador Gerlein que había dos conclusiones fundamentales de este debate, así no se haya oído al señor Ministro:

Primero hay una decisión irrevocable, irreversible de apertura económica y de internacionalización de la economía. Después haremos el debate, en enero, de las consecuencias sociales de esa política. Eso es lo grave, cuáles son las consecuencias de esa decisión.

Y lo segundo, le queremos anunciar al señor Ministro en nombre del Partido Conservador, que por ningún motivo vamos a votar por nuevos impuestos, o vamos a aumentar los existentes, de manera que si el Gobierno quiere implementar su política económica, va tener que recurrir a otros elementos que le da la Constitución Nacional, o hacer algún replanteamiento administrativo del manejo de esos recursos, pero el Partido Conservador anuncia oficialmente, que no votará nuevos impuestos, ni tampoco aprobará aumento de los actuales. Muchas gracias, señor Ministro.

El honorable Senador Carlos Eduardo Corssi Otálora, solicita a la Presidencia el uso de la palabra para una moción de orden, en el sentido de someter a consideración de la Corporación que el debate previsto por el señor Ministro de Salud, sobre la Educación Sexual y la prevención del SIDA, se trate en la sesión del próximo martes.

El Presidente del Senado responde al Senador Corsi Otálora, que por no existir quórum decisorio, lo reglamentario es que en la próxima sesión se presente una proposición fijando una nueva fecha.

Por Secretaría el honorable Senador Fabio Valencia Cossío presenta un proyecto de ley, cuyo título reza: "Por medio del cual se crean las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos del Congreso".

La honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, deja en Secretaría una constancia, la cual solicita sea inserta en el acta de hoy.

PRIMER DEBATE SOBRE LAS INCIDENCIAS DE LA APERTURA ECONOMICA EN COLOMBIA:

1. Preguntas que se hacen los colombianos:

¿Convenía más una apertura económica gradual y no total?

La Apertura económica total ha traído la "invasión feroz" de productos extranjeros muchos de ellos subsidiados o elaborados en condiciones de faborabilidad. Se anuncia la entrada del hierro y el acero en planchones por el río Meta; en puertos de Buenaventura y Cartagena, el trigo y la cebada se amontonan por doquier; de importaciones de 7.000 a 15.000 toneladas, mientras la producción de trigo y cebada de Boyacá y de Cundinamarca para Bavaria le sale de mejor calidad y precio el importado. Total: Seguirán licenciando trabajadores de la industria metalúrgica, y los que en los campos antes sembraban cebada y trigo quedarán con tierra pero sin esperanzas, pues la Caja Agraria los condiciona crediticiamente, que si siembran trigo o cebada no hay prestamos. ¿Qué hacer o para dónde coger? A engrosar las filas de la guerrilla? Los más viejos dicen no, los más jóvenes con mirada rebelde amenazan.

Las fábricas licencian trabajadores en más de un 60% y limitan su producción hasta ver que va a pasar. Desempleo, hambre, inseguridad, desesperación.

Esta etapa de la apertura económica al acelerarse se puede comparar: "Con el niño de 7 años que escribe prosa y algo de verso, que gran niño, pero oh tristeza oh desilusión le toca competir en un concurso con García Márquez". Así nos está tocando a los colombianos, enfrentar nuestra protegida industria: nuestras incipientes microempresas; nuestra maltratada agricultura y perseguida ganadería por los factores de violencia; enfrentarla a los colosos mundiales que invaden nuestros mercados con sus productos de 100 años de adelanto.

De 1.000.000 de empleos industriales aproximadamente, seguiremos bajando. Qué horror ante 35.000.000 de colombianos, de los cuales mínimo 10.000.000, deberían tener rentas laborales. Nadie invierte, ya que no hay avances en modernización, ciencia o tecnología. En el presupuesto aprobado a "volandas" en el Congreso el revolcón fue para la inversión en investigación y tecnología de 0.9% en 1991 pasamos al 0.1% en 1992. ¿Este es el país que se prepara para competir el mundo?

Si leemos prensa internacional en especial la de EEUU, hay gran revuelo y temor por el tratado de libre Comercio entre EEUU y México que estudia actualmente el Senado.

El coloso del norte definitivamente le teme al desempleo y en nuestro país "Colombia" estamos ciegos y campantes, a sabiendas que los Gobiernos y la economía deben estar al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la economía.

Falta de sentido común, falta de análisis crítico, vamos hacia un concordato colectivo en Colombia.

Los ejemplos monetaristas del mundo vienen cediendo terreno. La Tacher en Inglaterra recibió un país con el 19% de pobreza y lo entregó con el 33% de pobreza. No se fue que dijéramos con 5 calificado y aclamado como triunfo del Monetarismo hirsuto.

El desempleo aumenta a niveles alarmantes en Colombia, no así en Venezuela, aunque en esta última la revuelta popular es fácilmente controlada, acá hay violencia, inseguridad y hambre, 30.000.000 de colombianos sufren los rigores económicos de una política económica ortodoxa. Miremos al otro lado del Monetarismo; ejemplos triunfantes sin excesos Monetaristas: Alemania, Japón, Taiwan, la propia España. Acá la economía planteada y desarrollada por nuestros jóvenes o veteranos profesores de Harvard o de la Universidad de los Andes, para ellos está primero la moneda, el dinero, y después la dignidad del ser humano. Deshumanizando los principios de la economía que bueno son recordarlos:

1. Propender por la dignidad del ser humano.

2. Defender la Soberanía Nacional.

3. Lograr avances en Ciencias y Tecnología.

De ahí fue quedaron obsoletos los principios de Soberanía Nacional expuestos por Abraham Lincoln, en una lógica respuesta a los ensayos de monetaristas incipientes, que luego tomaron fuerza al servicio del gran capital.

En una controversia sobre la construcción del Ferrocarril Oriente-Occidente del Norte en EEUU, vinieron los asesores monetaristas y aconsejaron al presidente: "Sería mejor comprar el metro-riel en Inglaterra a costo de 2 dólares ya que acá en EEUU cuesta

5 dólares y así nos ahorramos 3 dólares por metro-riel en los costos de la obra".

En una respuesta iluminada contestó Lincoln: "nos quedamos con los 5 dólares y con el riel". Acá en Colombia sacrificamos nuestra Industria para lanzarnos a una apertura económica total, donde nos quedamos sin las obras públicas, sin el riel y sin los 5 dólares por acá, hasta las obras públicas para el Monetarismo rampante son inflacionarios (buen ejemplo es la carretera alterna al llano hace 10 años cuando la tragedia de quebradablanca el Congreso a través de una ley ordenó su construcción)

Recibimos imposiciones o ajustes de el Fondo Monetario y de la Banca Multilateral y sin mediar consideraciones sociales, las aplicamos, para luego recibir felicitaciones y aplausos del Banco Mundial y los Ministros de Hacienda de turno, con contadas excepciones, son nombrados como asesores del Fondo Monetario Internacional, una vez terminan su inhumana tarea, de hacer los ajustes, de subir las tarifas de los servicios públicos, acabar con los subsidios a la niñez, cerrando los hogares infantiles (que fue lo único que hizo de bueno el gobierno de Barco, cuando el programa de madres comunitarias). Desprotegiendo a la niñez, a los ancianos e indigentes, pues para los monetaristas esta población es ineficiente, no produce, debe desaparecer de sus estadísticas.

Por lo anterior sólo cabe resaltar:

¿Hasta dónde llega "el mecanismo mental del Monetarismo en Colombia", por fuera de una realidad social? Al respecto, sólo se dan respuestas frías o burlescas a cualquier situación de sentido común o de análisis. Abocándolos con preguntas que deberían responder a simples problemas: así. "Hay 100 sombreros y 200 personas que necesitan sombrero". ¿Cómo contesta el economista moderno con criterio social? contesta: "se debe aumentar la producción, se deben producir 100 sombreros más", ¿Cómo contesta el economista monetarista de gran calado Neoliberal? "Se debe acabar con las posibilidades económicas de la gente que necesitan 100 sombreros más. Y así no abrá más demanda, y así bajará el costo de la vida, pues la gente no debe tener dinero para mejorar su nivel de vida". Véase la diferencia.

Al gran Capital Colombiano lo estamos viendo asociado con las multinacionales, para privatizar Telecom, el ISS y Carbocol. Esos son los objetivos de la apertura económica y la privatización, no importa los costos sociales que tenga que pagar el pueblo. Que se destruya nuestra producción Nacional, y que se entreguen nuestras empresas rentables.

El anterior presidente de la SAC, señalaba que Japón subsidia la agricultura en el 66% la CEE (Comunidad Económica Europea) en el 50%, EEUU con 39% y el Canadá con el 46%. Nuestro campo ante la invasión de productos extranjeros subsidiados; ha sido el mayor afectado.

Quienes acá intervenimos lo hacemos con el mejor ánimo, pues queremos dejar algunas preguntas y premisas para la reflexión navideña, y los debates y correctivos que este Senado deba plantear en el primer semestre de 1992.

AL MINISTRO DE HACIENDA

1. ¿Cómo se va a financiar "el gran plan de inversión social" del Gobierno planteado recientemente en Cartagena por seis billones de pesos aproximadamente? ¿Con impuestos? ¿O será sólo un enunciado más que se quedará en el papel? Pues hasta ahora el Gobierno no ha presentado una política social coherente, las cifras en vivienda no se han visto, la inversión en salud ha sido nula y en educación ni se nombra.

2. Recientemente se anunciaron las operaciones de mercado abierto como otra innovación del Gobierno.

¿A cuánto asciende el monto recaudado y cuántos son los inversionistas? Nos dicen que sólo son 208 inversionistas de los 35 millones de habitantes de nuestro país. ¿Qué gran participación en las operaciones de mercado abierto? ¿Otro éxito del Gobierno?

3. Se anuncia el aumento del IVA o ampliación del mismo para otras actividades económicas. ¿Por qué no se amplía la base de la producción nacional para que existiendo más actividades productivas, más obras de infraestructura, más inversión e incremento con la industria, que dé más base gravable por aumento de la producción y no esta recesión, parálisis industrial y económica que vive el país a la cual no se le puede aplicar más IVA?

AL MINISTRO DE DESARROLLO

4. ¿Seremos el paraíso de las multinacionales trayendo productos terminados de las grandes fábricas del extranjero? Un ejemplo reciente fue el sucedido con Sofasa-Renault, que se están trayendo todas las partes para ensamblar en Colombia, ya no se necesita de las fábricas de autopartes, de motores, lo que trae como consecuencia el que se esté licenciando trabajadores a granel. ¿El desarrollo será para el gran capital extranjero que no generará ni nueva tecnología, ni desarrollo, ni industria, ni empleo?

AL MINISTRO DE AGRICULTURA

5. Cada que reviso mis conceptos sobre el Ministerio de Agricultura, resalta la anécdota sucedida cuando visitó nuestro país el Presidente de Bolivia y su comitiva, y cada Gobierno presentó sus respectivos Ministros y todos se rieron cuando el país her-

mano presentó a su Ministro de Marina. Acá debemos sonrojarnos cuando hablamos de agricultura y ganadería. Las cifras de hectárea cultivada en Colombia disminuyen estruendosamente; el campo está en venta, el hato ganadero sigue el mismo camino. El Banco Ganadero y el Ministerio deben cambiarse de nombre. Señor Ministro de Agricultura: ¿Cuál va a ser su política para revitalizar la Caja Agraria? ¿Cuál va a ser el manejo a los 45.000 predios rurales que van a ser rematados por la Caja Agraria en Boyacá, Cundinamarca y Nariño? ¿Minifundio en quiebra y abandono? ¿Va a propender señor Ministro, por el crédito de fomento y la concertación de las medidas económicas o nos seguiremos sumando a la política monetaria destructiva de la inversión agrícola?

¿Qué concepto le merece al señor Ministro en la era de la apertura económica, de 2.500 tractores que se vendían en el país en 1990 esta cifra escasamente alcanza los 130 tractores vendidos en el primer semestre y 60 en el segundo semestre de 1991?

¿Qué respuesta hay para los sembradores de cebada y trigo que tienen que dejar su oficio de 100 años debido a las importaciones recientes de estos cereales?

AL MINISTRO DE TRABAJO

6. Cifras de la aplicación del Decreto 1660:

¿Qué concepto merece al señor Ministro las cifras alcanzadas de desempleo en nuestro país, comparativamente con otros países de América Latina?

¿Vamos hacia un gran concordato en Colombia?

Resumen sobre el debate de las incidencias de la Apertura Económica. Diciembre de 1991

Por: MARIA IZQUIERDO DE RODRIGUEZ

1. ¿Competirán nuestros productos con los venezolanos cuando a las Siderúrgicas del vecino país, el kilovatio de energía eléctrica les sale cuatro veces menor que el que utilizan las Siderúrgicas colombianas?

2. Se clama contra nuestro estatismo y a favor de nuestra libertad empresarial; revisemos unas cifras de gasto público/producto nacional bruto: En Gran Bretaña a pesar del desmonte económico el Estado controla un 38.8% de los flujos económicos de la Nación; en España un 43.3%; en Irlanda el 43.8%; en Alemania el 44.3%; en Francia el 50.5%; en Dinamarca el 57.2%; en Colombia la misma relación llega a un 18.5%; ¿se justificará la anunciada privatización de Telecom y el ISS y los despidos masivos que el Decreto 1660 han propiciado?

3. En EEUU, han engrosado las filas de los desempleados 241.000 trabajadores y hay prevención total para frenar el Tratado de Libre Comercio con México-EEUU.; ¿si esto le sucede a una potencia mundial, qué diremos los colombianos con las cifras astronómicas de desempleo que ha causado la Apertura Económica y la política laboral actual?

4. Se anuncia el plan de modernización y diversificación de la agricultura como solución a los problemas de la infraestructura de la comercialización y a la llegada de productos agrícolas del extranjero. A quienes nos preocupa el problema del tabaco en el norte de Boyacá, hoy tomado por la guerrilla, el problema del trigo y la cebada cuando se están importando 900.000 toneladas de trigo y 70.000 de cebada, ¿qué pasará con nuestros cultivadores de Boyacá y Cundinamarca? Cuando revisamos las cifras y para el famoso "Plan de Diversificación y Modernización" sólo existen 520 millones que son una burla. Si por decir algo, revisamos la cifra del costo de Surabastos de Neiva, esta obra tiene un costo total de 3.500 millones aproximadamente. No existe voluntad política del Gobierno. No habrá inversión en la diversificación de la agricultura y mucho menos para la construcción de infraestructura para la comercialización de nuestros productos agrícolas.

5. Conoce el país que en 1990 se vendieron 2.500 tractores en todo el territorio nacional y en 1991, el año de la apertura económica, tan sólo se han vendido 138 tractores en el primer semestre y en el segundo semestre se habla de una cifra aproximada a los 60 tractores. Y si comparamos estas ridículas cifras con el país europea más atrasado en agricultura, que es España, allí se vendieron 25.000 tractores en el año. ¿Qué está pasando con la agricultura respecto a la Apertura Económica en Colombia?

6. La tasa de interés en Colombia es la más alta de América Latina, ¿estamos quedando en manos de la usura financiera?

7. Los monetaristas colombianos debieran tener en cuenta los resultados equivocados de la Thatcher en Inglaterra, quien recibió el país con el 19% de pobreza y lo entregó con un 33% de pobreza. ¿A dónde nos llevarán los monetaristas colombianos?

8. ¿Las quiebras y los concordatos serán el pan de cada día de nuestro país?

Conclusión

"La única política defensible es la de fortalecer y estimular los sectores fundamentales de la producción, de la industria y el sector agropecuario. Lo demás es ruina".

La Apertura Económica gradual y la privatización moderada, no a la loca, como dijera López Michelsen, es lo más aconsejable.

Debate: miércoles 11 de diciembre. María Izquierdo de Rodríguez, Senadora citante.

Por Secretaría el honorable Senador Mario Laserna Pinzón, presenta en asocio de 19 Senadores más, una constancia, la cual solicita sea inserta en el acta.

Los abajo firmantes, Senadores de la República de Colombia, dejamos la siguiente:

Constancia.

Considerando:

1. Que el artículo 9º de la Constitución Nacional en su aparte final establece de manera imperativa: "...la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe";
2. Que por diferentes medios y sin ahorrar esfuerzo el actual Gobierno, y en especial su Presidente están empeñados en promover la realización de esta idea, la cual redundará en beneficio de los pueblos de indo-bero-américa;
3. Que para el logro de tan magno y beneficio ideal, nacido de la voluntad e inteligencia americanista del Libertador Simón Bolívar, conviene que todos los países llamados a cumplir tan altos destinos, estén regidos por gobiernos elegidos libremente dentro del juego democrático pluripartidista, lo cual permite adelantar negociaciones y adquirir compromisos entre gobiernos soberanos delegatarios de la voluntad popular;
4. Que conviene lograr tan significativa meta dentro de un espíritu de cooperación y hermandad democrática extendido a todos los pueblos del hemisferio;
5. Que en la actualidad, y desde hace varios lustros, el pueblo cubano está privado de esta condición esencial de expresión democrática que le permita elegir sus gobernantes en un certamen público que testimonie libertad y voluntad ciudadanas,

Declaran:

1. Solicitar al Gobierno de Colombia dar cumplimiento por los medios y con los instrumentos de acción a su disposición al mandato constitucional del artículo 9º citado en relación con la integración latinoamericana y del Caribe. Aspecto primordial de esta acción integradora exige poner de presente ante el Gobierno de Cuba la conveniencia, a fin de promover la integración latinoamericana, de que, en fecha cercana y con las garantías requeridas, se permita al pueblo de esa hermana república elegir de manera libre y democrática a sus gobernantes determinando así, por su propia y libre voluntad, el orden institucional de derechos y garantías ciudadanas por el cual tenga preferencia a fin de organizar su vida colectiva.
2. Testimoniar tanto al pueblo cubano como a quienes accedan a través de elecciones libres y democráticas, dentro de un sistema pluripartidista que permita la activa participación ciudadana, el ejercicio de las funciones de gobierno una decidida y amplia voluntad de cooperación y solidaridad para una efectiva acción a fin de que la nación cubana esté en condiciones de integrarse, por libre decisión y sin menoscabo alguno de su soberanía y dignidad, a los esfuerzos de integración que se están realizando actualmente en el ámbito latinoamericano y del Caribe.
3. Reiterar su apoyo a las gestiones que en materia de integración latinoamericana y del Caribe ha venido realizando el Gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo, formulando igualmente un llamado a los sectores empresarial, laboral y de ejercicio profesional colombianos a colaborar en forma inteligente, eficaz y sin desfallecimiento al proceso de integración económica, humana y cultural. Proceso que debe mirarse no solamente como el signo de nuestro tiempo sino que ha de procurar una anhelada calidad de vida en lo político, material, y espiritual digna y segura a nuestras clases populares otorgándoles, con respeto a su pluralismo étnico y cultural, una posición de respetabilidad, autoridad y capacidad de unidad de acción en el concierto de las naciones.

Mario Laserna, Alberto Santofimio Botero, Roberto Gerlein, Eduardo Pizarro, Gabriel Melo Guevara, Enrique Gómez Huitado, Samuel Escrucera, Germán Hernández, José I. Díaz Granados, Gustavo Rodríguez Vargas, Ricaurte Lozada, Claudia Castellanos, Víctor Renán Barco, Luis Guillermo Vélez, Maristella Sanín.

Siendo las 2:55 p.m. el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, levanta la sesión y convoca para el próximo martes 17 de diciembre a las 4:00 p.m.

- El Presidente,
CARLOS ESPINOSA FACCIO-LINCE
- El Primer Vicepresidente,
OMAR YEPES ALZATE
- El Segundo Vicepresidente,
JAIME HENRIQUEZ GALLO
- El Secretario General,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 02 DE 1991

por el cual se reforma el artículo 171 de la Constitución Nacional.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El inciso 1º del artículo 171 de la Constitución Política, queda así:

El Senado de la República estará integrado por un centenar de Senadores, elegidos, treinta y dos (32) por circunscripción departamental, a razón de uno por cada departamento y uno más por Santafé de Bogotá; los restantes, serán elegidos por circunscripción nacional. Para este efecto, cada ciudadano sufragará tanto por una lista departamental del Distrito Capital, como por una nacional.

Artículo 2º El presente Acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Ricaurte Lozada, Gustavo Espinosa, Grisales Grisales Samuel Antonio, Jairo Calderón Sossa, Tito Rueda, Guarín María Izquierdo, Amílcar Acosta Medina, Germán Hernández Aguilera, Darío Londoño Cardona, Juan Guillermo Angel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El establecimiento de la elección de los Senadores, mediante el novedoso sistema de la circunscripción nacional, es sin duda un importante avance democrático; todavía no bien comprendido por la ciudadanía, el cual hará posible la existencia de un Senado que verdaderamente defienda el interés nacional, a través del cual se formen en los partidos y movimientos políticos figuras nacionales y se erradiquen costumbres que han llevado el ejercicio de la política a niveles primarios, descuidando el tratamiento, el debate y la solución de los grandes problemas nacionales y que ha confundido la labor legislativa con la ejecutiva o administrativa, hasta el punto de que para muchos sectores de la comunidad el mejor parlamentario no es aquel que presente proyectos y defienda el interés nacional, sino quien realice labores cuya competencia está radicada en la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Sin embargo, la elección de Senadores por el solo sistema de la circunscripción nacional, ha dejado a muchos departamentos sin representación en dicha corporación, en virtud de que por su escasa población, no pueden competir con aquellos donde está concentrada la mayoría de ciudadanos.

Para corregir esta injusticia, se debe combinar la circunscripción nacional con las departamentales y la del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, dejándoles a cada uno, un cupo igual de uno (1) y eligiendo los restantes, atendiendo al número de población. Así se podrá, que sin dejar de representar en la más alta corporación de la democracia colombiana los intereses nacionales, cada departamento y el Distrito Capital tengan asegurada su representación en el Senado y que los colombianos votemos para esa corporación, por los ciudadanos que por su capacidad, probidad y conocimiento de los problemas, consideramos los más aptos para defender los superiores intereses nacionales.

Sobre la forma de elección, se estudiarán dos sistemas:

El primero, sufragando en un mismo tarjetón y aplicando para todos la circunscripción nacional; ello implicaría que una vez seleccionados los treinta y tres (33) Senadores regionales, descontando en cada circunscripción regional el número de votos del cociente para escoger el Senador regional, se procederá a contabilizar los restantes sufragios para la elección de los senadores nacionales. Si para la elección de senadores regionales ninguna de las listas obtiene el cociente, se elegirá el mayor residuo. Para competir por el Senado regional se tendrá en cuenta la circunscripción donde la lista fue inscrita.

Sin embargo, se desechó esta fórmula en virtud de que se prestaría para que con los mismos votos regionales se eligieran senadores por circunscripción nacional, quedando los departamentos con la posibilidad de elegir senadores con cualquier número de votos, en detrimento de candidaturas que con mayor apoyo popular quedarían eliminadas. Pero lo grave, no sería solamente eso, sino que al aplicar este sistema, con un muy reducido número de sufragios, se obtendrían curules, conseguidas a través de manipulación política.

El segundo, sugerido en el proyecto, consiste en que para Senado de la República cada ciudadano sufrague dos veces: una por una lista departamental o del Distrito Capital, candidatos que pueden presentarse en el mismo tarjetón de Cámara de Representantes, y otra por una lista nacional, lo que a su vez permite mantener con vigencia la circunscripción nacional en virtud de que al tener la oportunidad de sufragar solo por una lista regional o nacional, se correría el riesgo de acabar con esta última.

Creemos con este proyecto de acto legislativo, estar interpretando la necesidad y el sentimiento de vastos sectores de la opinión nacional.

Ricaurte Lozada, Darío Londoño C., Samuel Grisales G., Gustavo Espinosa.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL

Tramitación de Leyes.

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 1991.

Señor Presidente:

Con el objeto de que se proceda a repartir el proyecto de Acto legislativo número 02 de 1991, "por el cual se reforma el artículo 171 de la Constitución Nacional", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en la sesión plenaria de la fecha. La materia de que trata el mencionado Acto legislativo es de la competencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

El Secretario General del Senado,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., diciembre 12 de 1991.

De conformidad con el informe de la Secretaría General, dese por repartido el Proyecto de Acto legislativo número 02 de la Comisión Primera Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional, con el fin de que sea publicada en los Anales del Congreso.

Cúmplase.

El Presidente del Senado de la República,
Carlos Espinosa Faccio-Lince.

El Secretario General del Senado de la República,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 16 DE 1991

por la cual se reforma el artículo 34 de la Ley 01 del 10 de enero de 1991. "Estatuto de Puertos Marítimos".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Para todos los efectos legales el artículo 34 de la Ley 1ª del 10 de enero de 1991, quedará así:

Organización de sociedades portuarias regionales.

Autonizase a la Nación y a sus entidades descentralizadas, para constituir sociedades portuarias con sede en cada uno de los municipios o distritos donde Puertos de Colombia tiene hoy puertos. La Nación invitará públicamente a las entidades territoriales y a los empresarios privados a participar en la constitución de tales sociedades.

La Nación en forma concertada con los entes territoriales en donde hoy funcionan puertos públicos en la Costa Atlántica y en la Costa Pacífica definirá las condiciones necesarias, tanto de las instalaciones portuarias, como de los canales marítimos y fluviales de acceso a los terminales y obras de canalización y de defensa, y las realizará antes de aportarlas a las sociedades portuarias regionales, de tal manera que puedan garantizar una competencia adecuada entre dichos puertos.

Parágrafo. El canal navegable del río Magdalena en el Puerto de Barranquilla y sus obras complementarias seguirán siendo construidas, conservadas y mantenidas, con recursos del Gobierno Nacional al igual que los canales de Aguadulce, Aguacate y El Piñal anexos a los Puertos de Buenaventura y Tumaco.

Artículo 2º La presente ley rige a partir de su promulgación.

Andrés Pastrana, Claudia Blum de Barberi, Luis Fernando Londoño Capurro, Jaime Ruiz Llano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Justificación.

La globalización mundial de la economía, la diversificación de exportaciones, la búsqueda de mercados nuevos, el gran crecimiento económico de países del Pacífico Asiático y la apertura diplomática ha hecho de la Cuenca Pacífica una región crítica para el proceso de apertura externa, de la economía colombiana. Al respecto es necesario hacer las siguientes consideraciones:

— Esta región ofrece ventajas comparativas, con un área total de 132.490 km², un 45% de la región es

litoral. Según el censo de 1985 tiene una población total de 716.236 habitantes.

— Es una de las zonas más lluviosas del mundo, con precipitaciones anuales superiores a los 6.000 milímetros cúbicos.

— Existen ríos con cauces relativamente cortos pero muy caudalosos.

— Alberga una de las mayores reservas forestales de Colombia y del mundo; es principal fuente de abastecimiento de madera del país y sus existencias alcanzan un volumen comercial de 198 millones de metros cúbicos.

— La pesca marítima constituye una de las más importantes actividades productivas de la Costa Pacífica, y es un medio de subsistencia básico para la región. Su potencial cosechable representa varias veces el nivel actual de captura registrado (Ver Anexo Cuadro número 1).

— Recientes estudios geológicos y geomorfológicos realizados por Ingeominas, Universidad del Cauca y la CVC demuestran que la zona posee riquezas auríferas, plantíferas, carboníferas y de metales básicos, aún no explotadas.

— Sus condiciones ecológicas y de suelos lo convierten en una región básicamente forestal y marginalmente agrícola.

— La zona presenta en su conjunto, una variada oferta de recursos y atractivos naturales aptos para el turismo doméstico de sol, arena y mar, y otros segmentos como el deportivo y turístico.

— Tiene un puerto con tamaño e importancia nacional e internacional y con acceso a los más importantes del mundo; que ejerce un papel fundamental en las actividades portuarias de la Costa Pacífica y en la economía nacional (Ver Anexo Cuadros números 2, 3, 4 y 5).

— Existen sitios alternos evaluados para la expansión portuaria como son Tumaco, Bahía Málaga, Nuquí, Tribugá, Utría, Bahía Solano, Bahía Cupica y Bahía Aguacate, localizados en los Departamentos del Cauca, Nariño y Chocó, que ofrecen ventajas competitivas como carreteras en construcción al interior y con espacio para expansión futura, posibilidades de construcción de canales de acceso con profundidad adecuada; la construcción de un puerto en Nuquí, el cual abriría un polo de desarrollo.

— Málaga ofrece un acceso marítimo excelente, carretera de acceso, servicios de infraestructura, espacio para expansión.

A pesar de las potencialidades de desarrollo que ofrece el litoral, la región del Pacífico es una zona que presenta un atraso relativo con respecto al promedio nacional.

— Carece de infraestructura de servicios públicos, lo que incide en el nivel de vida del habitante de

la zona pacífica, agravado por la baja cobertura de servicios de salud y alto grado de hacinamiento y promiscuidad. (Ver Anexos Cuadros números 6 y 7).

— En la zona del litoral, la situación educacional es bastante precaria; a excepción del Valle del Cauca los promedios departamentales de analfabetismo son mayores que el índice nacional. (Ver Anexo Cuadro número 8).

— Presenta bajos niveles de ingreso y ahorro. — La región presenta además factores limitantes institucionales:

— Ausencia de políticas de apoyo a sectores básicos. — Marginalización de la zona en los presupuestos de entidades públicas nacionales.

— Ausencia de clase política y empresarial que lidere la búsqueda de soluciones a problemas básicos.

Por ofrecer esta zona ventajas comparativas y ser área deprimida económica y socialmente, pero que ofrece una tendencia de desarrollo, la Nación y los empresarios locales deben crear una política agresiva de desarrollo comercial para el suministro de bienes intermedios, insumos y servicios que requirirán los inversionistas foráneos en estas zonas.

Por lo anterior, en la medida en que estos sitios se declaren con tratamiento preferencial aduanero y cambiario; se va a permitir el acceso de la inversión extranjera que a su vez atraerá el desarrollo económico y social de la región, lográndose así un incremento importante en los programas de exportación que a su vez aumentarán la capacidad de compra en el exterior.

Las anteriores razones de potencialidades y dificultades que ofrece la región, unido al eterno abandono por parte del Gobierno Nacional, lleva a plantear la reforma del artículo 34, de la Ley 1ª de 1991, como una manera de hacer justicia al Litoral Pacífico, haciéndose cargo la Nación de la construcción, conservación y mantenimiento de las obras complementarias de los canales de acceso en los puertos del Litoral Pacífico, con recursos del Gobierno Nacional.

CUADRO NUMERO 1

ACTIVIDAD PESQUERA EN EL PACIFICO
CAPTURAS EN EL PACIFICO
1985

ESPECIE	TONELADA
Camarón	5.573
Pesca blanca	11.825
Atún	1.313
Plumada	3.400
Carduma	25.256
Potencial actual: 280.000 toneladas anuales.	

FUENTE: CVC.

CUADRO NUMERO 2

MOVIMIENTO DE CARGA POR BUENAVENTURA
SEGUN TIPO DE CARGA

	1989	1990
Importación.		
Homogénea y miscelánea	633.680	573.744
Granel sólido alimentos	560.986	565.995
Granel sólido	389.837	377.330
Granel líquido	130.771	234.303
Petróleo	301.720	272.578
	2.016.994	2.023.950
Exportación.		
Café	334.368	496.848
Azúcar	276.968	397.048
Homogénea y miscelánea	90.710	124.167
Melazas	34.639	25.400
Granel sólido (carbón)	26.867	103.863
	763.552	1.147.296
Total Comercio Exterior	2.780.546	3.171.246
Otros.		
Cabotaje	29.239	36.632
Cabotaje (Petróleo)	8.954	6.825
	38.193	43.457
Total movilizado	2.818.739	3.214.703

FUENTE: CVC.

CUADRO NUMERO 3

IMPORTACIONES NACIONALES
SEGUN ADUANAS

PERIODO	NACIONAL		BUENAVENTURA		CALI	
	Ton. netas	%	Ton. netas	%	Ton. netas	%
1989	5.699.036	39.8	2.271.048	39.8	24.589	0.4
1990	6.329.953	34.2	2.162.281	34.2	18.902	0.3

EXPORTACIONES NACIONALES
SEGUN ADUANAS

PERIODO	NACIONAL		BUENAVENTURA		CALI	
	Ton. netas	%	Ton. netas	%	Ton. netas	%
1989	28.603.855	2.7	783.723	2.7	17.555	0.1
1990	31.927.361	3.3	1.042.194	3.3	18.728	0.1

FUENTE: CODE. Sección Estadística FDI/CCC.

CUADRO NUMERO 4

COLOMBIA — IMPORTACIONES POR ADUANAS DEL PAIS — 1989

(Peso: Kilos brutos y netos. Valores CIF - FOB: Pesos y dólares. Derechos ad valorem en pesos).

ADUANAS	KILOGRAMOS		VALORES CIF		FOB valores dólares	Derechos ad valorem pesos colombianos
	Brutos	Netos	Pesos colombianos	Dólares		
Total General	5.770.517.542	5.658.123.841	1.808.347.360.886	5.010.490.959	4.578.947.645	245.220.194.437
Arauca	26.650.180	26.636.931	777.956.789	2.138.929	1.982.680	124.286.909
Barranquilla	932.224.208	920.357.212	234.371.452.454	647.130.496	589.837.700	34.286.557.922
Bogotá	111.928.108	97.805.716	387.822.182.050	1.082.629.619	1.014.568.326	65.377.844.460
Bucaramanga	3.885.008	3.362.286	7.426.865.033	20.588.509	19.002.072	880.529.200
Buenaventura	2.298.271.632	2.261.428.304	384.919.757.118	1.053.389.096	931.887.885	46.301.477.632
Cali	23.687.427	21.609.711	61.154.795.820	168.887.226	156.063.347	10.001.443.463
Cartagena	1.039.946.509	1.020.626.280	360.978.770.202	1.007.409.831	919.269.117	52.229.131.707
Cúcuta	153.076.383	150.875.509	43.010.658.081	117.765.796	116.574.484	4.164.345.430
Ipiales	91.420.773	84.498.941	31.199.003.714	84.612.740	80.492.547	226.272.093
Leticia	4.355.373	4.312.451	1.083.427.282	2.941.273	2.761.256	38.414.965
Manizales	14.845.486	14.576.573	8.104.458.721	21.645.570	19.403.126	1.020.415.006
Medellín	74.079.954	71.245.744	82.763.180.353	231.306.734	212.583.401	11.098.366.827
Pereira	3.862.759	3.593.440	11.761.898.633	32.754.296	30.025.311	1.212.991.170
Riohacha	41.866.086	34.230.842	22.892.367.485	63.151.517	57.495.931	3.510.432.498
San Andrés	30.259.439	27.127.263	30.512.623.379	82.824.916	75.905.773	
Santa Marta	792.349.653	788.799.317	115.154.110.229	323.937.518	296.358.013	14.647.529.592
Tumaco	332.737	327.316	335.704.056	945.617	846.800	24.822.300
Turbo	127.675.827	126.710.005	24.078.149.487	66.431.276	53.889.876	75.333.263

CUADRO NUMERO 5

COLOMBIA — EXPORTACIONES, SEGUN ADUANAS DEL PAIS — 1989
(Peso: Kilos brutos y netos. Valores - FOB: Pesos y dólares).

ADUANAS DEL PAIS	KILOGRAMOS		VALORES FOB	
	Brutos	Netos	Pesos colombianos	Dólares
Total General	28.822.940.431	28.688.261.610	2.195.282.467.982	5.739.442.860
Arauca	378.222	348.623	527.540.971	1.367.714
Barranquilla	478.850.971	475.130.357	126.509.188.925	328.182.861
Santafé de Bogotá	100.754.737	91.805.723	180.897.097.797	471.078.442
Bucaramanga	68.390	59.260	649.062.718	1.684.455
Buenaventura	789.989.131	782.697.343	425.474.018.410	1.119.149.812
Cali	15.533.003	14.161.297	35.800.553.881	92.228.460
Cartagena	13.318.374.696	13.301.291.370	888.860.743.800	2.317.892.534
Cúcuta	314.851.538	311.072.397	45.376.047.585	118.032.033
Ipiales	53.967.285	49.969.260	20.961.630.780	53.954.818
Leticia	10.547	9.922	136.489.586	376.632
Manizales	719.206	422.798	413.104.795	1.072.342
Medellín	15.623.569	13.676.431	32.439.554.706	83.615.106
Pereira	1.714.367	1.377.134	9.395.989.890	24.361.916
Riohacha	11.304.640.182	11.304.510.753	160.294.146.077	420.140.768
San Andrés	191.299	168.383	903.184.749	2.339.233
Santa Marta	888.699.771	867.142.209	155.381.572.481	410.812.562
Tumaco	702.528.582	702.528.581	30.764.828.582	80.845.194
Turbo	836.044.935	771.889.769	80.497.712.249	212.307.978

FUENTE: DANE - Tabulados definitivos.

CUADRO NUMERO 6

DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA REGION DEL PACIFICO

(Excluido el Departamento del Valle del Cauca) - 1985

SERVICIOS	Cobertura Regional %	Cobertura Nacional %
Acueducto	30.71	70.2
Electricidad*	30.68	29.4
Alcantarillado	24.60	59.2
Sin servicios	85.08	17.7

* Como fuente de energía para cocinar.

FUENTE: Censo 1985 - DANE.

CUADRO NUMERO 7

INDICADORES DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO, VALLE, CAUCA Y NARIÑO - 1985

Población	Población en municipios del PNR	Porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas	Porcentaje de personas en la miseria
Cauca	574.139	55.3	31.9
Chocó	201.232	79.9	41.1
Nariño	797.781	58.7	31.7
Valle-Pacífico	230.836	45.5	N.D.
Total Pacífico	1.803.988	58.3	33 *
Total Nacional	27.315.425	54.4	22.8

* Excluye Valle Pacífico.

FUENTE: Estudio sobre el Pacífico, FDI-CCG.

CUADRO NUMERO 8

INDICE PROMEDIO DE ANALFABETISMO

Promedio nacional	12.2%
Chocó	30.9%
Cauca	17.1%
Nariño	18.7%

CUADRO NUMERO 9

PARTICIPACION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, CHOCO, NARIÑO Y VALLE PACIFICO EN RECAUDOS DE IMPUESTO Y PRODUCCION NACIONAL

A. Valor en millones de pesos.	Imporrenta 1988	Derechos Ad Valórem 1988	Valor Agregado Industrial	Valor Activos Industriales	Valor Agregado Agropecuario	Valor Agregado Minero
			1987	1987	1985	1985
Cauca	1.475	98	9.846	4.689	21.001	735
Chocó	278	15	538	277	3.910	2.299
Nariño	1.326	64	7.457	1.638	24.407	1.187
Valle-Pacífico	530	N.D.	503	682	N.D.	N.D.
Total Pacífico	3.609	177	18.344	7.286	49.318	4.221
Total Nacional	485.576	226.785	1.610.479	701.940	796.816	207.074

B. Participación porcentual en totales nacionales.	Imporrenta 1988	Derechos Ad Valórem 1988	Valor Agregado Industrial	Valor Activos Industriales	Valor Agregado Agropecuario	Valor Agregado Minero
			1987	1987	1985	1985
Cauca	0.30	0.04	0.61	0.67	2.64	0.25
Chocó	0.06	0.01	0.03	0.04	0.49	1.11
Nariño	0.27	0.03	0.46	0.23	3.06	0.57
Valle-Pacífico	0.11	N.D.	0.03	0.10	N.D.	N.D.
Total Pacífico	0.74	0.08	1.14	1.04	6.19	2.04

FUENTE: Estudio sobre el Pacífico FDI.

CUADRO NUMERO 10

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA

Subprogramas	Gobierno Nal. CVC	Cooperaciones internacionales	Total inversión
Social	573.9	104.7	678.6
Preinversión e infraestructura	332.1	0.0	332.1
Producción y desarrollo	483.1	1.030.1	1.513.2

FUENTE: Balance general CVC a diciembre 31 de 1990.

el artículo 34 de la Ley 01 del 10 de enero de 1991, Estatuto de Puertos Marítimos", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en la fecha ante la Secretaría General (artículo 9º de la Ley 7ª de 1945). La materia de que trata el anterior proyecto de ley es de competencia de la Comisión ...

El Secretario General del honorable Senado,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 1991.

De conformidad con el informe de la Secretaría General dese por repartido el proyecto de la referencia a la Comisión... Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará el mencionado proyecto a la Imprenta Nacional, con el fin de que sea publicado en los Anales del Congreso.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,
Carlos Espinosa Faccio-Lince.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PROYECTO DE LEY NUMERO 19 DE 1991

por la cual se reglamenta la participación de la mujer en la administración pública de acuerdo con las exigencias y el espíritu de la Constitución Nacional.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º En todos los cargos de nombramiento del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Distritales y Municipales a todos los niveles, que no pertenezcan a la Carrera Administrativa que exige la Constitución Nacional, debe observarse una distribución jerárquica escalonada que permita la efectiva participación de la mujer estableciendo que si la máxima responsabilidad administrativa recae en un funcionario perteneciente al sexo masculino el que le sigue en jerarquía deberá ser ocupado por uno del sexo femenino.

Artículo 2º Dentro de los cargos directivos en las empresas del Estado a todos los niveles: nacional, departamental, municipal o distrital la mujer debe tener una participación equivalente a la del hombre, tanto en número como en jerarquía representativa.

Artículo 3º Se exceptúan para los efectos correspondientes todos aquellos cargos que requieran una especialización técnica y que por tanto hayan sido provistos, de acuerdo con los requisitos y exigencias establecidas dentro del régimen de la Carrera Administrativa.

Artículo 4º Las listas de candidatos al Congreso, a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales y Distritales en que aparezcan mujeres, en cualquiera de los dos primeros renglones, tendrán una respuesta económica en el reconocimiento que el Estado hace al número de votos y que será de un veinticinco por ciento (25%) superior sobre aquellas en que no se encuentre participación femenina en los citados lugares.

Artículo 5º Las Juntas Directivas de las empresas del Estado a todos los niveles bien sean nacionales, departamentales, municipales o distritales deberán tener una composición paritaria entre el sexo masculino y el femenino. En caso de que la Junta tenga un número impar de miembros puede existir una discrepancia que no suba de uno.

Artículo 6º Para la vigilancia del debido cumplimiento del último inciso del artículo 40 de la Constitución, en las dependencias del defensor del pueblo deberá existir un departamento que se dedicará a controlar lo correspondiente a la participación de la mujer, ejerciendo la acción de tutela para reclamar frente a los jueces tal como lo exige la Constitución, y a la Administración, acorde con el espíritu establecido por aquélla.

Artículo 7º Las Fuerzas Militares y de Policía reconocidas en el artículo 216 de la Constitución como la Fuerza Pública están exentas de la aplicación de esta ley.

Artículo 8º Esta ley rige desde su sanción.

Presentado a la consideración del honorable Senado de la República por el suscrito Senador,
Samuel Moreno Rojas.

Santafé de Bogotá, D. C., diciembre 11 de 1991.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Senadores:
El derecho de participación de la mujer en la vida política y administrativa de Colombia ha sido mucho más lento de lo que los procesos democráticos representativos hubiesen deseado.

Presentado a la consideración del honorable Senado por:

Andrés Pastrana Arango, Claudia Blum de Barberi, Clara Maristella Sanín Posada, Efraín José Cepeda Saravia, Jorge Alberto Hernández Restrepo, Jaime Ruiz Llano, Eduardo Pizano de Narváez, Gustavo Alberto Galvis y Luis Fernando Londoño C.

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 1991.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL - TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 1991.

Señor Presidente:

Con el objeto de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 16 de 1991, "por la cual se reforma

Durante el siglo pasado la Constitución del Estado de Ocaña, posterior a la Constitución de Rionegro, concedió a la mujer el derecho al voto, en un momento en que parece que no existía en ningún otro país. La tradición nacional, la actitud áspera del sexo masculino en cuanto a la recepción de este derecho, el rechazo de muchas de las instituciones y el propio desinterés de las mujeres hizo que esta exótica posibilidad de representación se perdiera dentro de la inconmensurable legislación, que jamás ha tenido aplicación verdadera. En su primera reforma los ocañeros modificaron este derecho que había sido repudiado por la costumbre política nacional.

La mujer continuó a lo largo de todo el siglo XIX sin poder elegir y desde luego sin poder ser elegida y lo que es aún más significativo, en lo que se refiere al terreno de la administración pública, sin tener participación por pequeña que fuera aún en los cargos más modestos.

Solamente a principios del siglo XX durante el gobierno del General Rafael Reyes, por primera vez, llegan las mujeres a desempeñar cargos, desde luego los más modestos y serviles, dentro de las nóminas oficiales.

En el año de 1910 por primera vez los colombianos habían tenido derecho de participar directamente en la escogencia del candidato presidencial, votando de manera directa, sin más requisitos que el de ser mayor de edad y no haber perdido los derechos ciudadanos. La historia recuerda la lucha valerosa que encabezó el Congresista José Vicente Concha, a quien tanto le debe el país, para poder otorgarle a sus conciudadanos un derecho que ya se poseía en muchos de los países de América Latina. Algunas de las fuerzas que se llamaban progresistas se opusieron frontalmente a que los ciudadanos tuvieran su derecho directo de participación.

De ese momento en adelante fue largo y duro el proceso que tuvo que recorrer el sexo femenino para ir lentamente equiparando sus derechos con los de los varones.

La llegada de las primeras mujeres a los claustros universitarios, tal vez por las décadas del cuarenta y cincuenta, representaron largas y molestas jornadas de rechazo dentro de muchos de los sectores que conformaban la colectividad. Solamente hasta el año de 1953, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, la mujer adquiere en plenitud sus derechos políticos y civiles y llega a los más altos cargos del Estado, tales como los ministerios, embajadas, gobernaciones y alcaldías. El Acto Legislativo número 3 de fecha 25 de agosto de 1954 representa el más importante de todos los avances de participación popular en la historia del país.

La consecución del voto para la mujer fue en su momento una de las más significativas manifestaciones de transformación dentro del Estado de orden y de derecho del país. Era una expresión revolucionaria, en el más auténtico sentido de la palabra. A partir de entonces, las normas constitucionales y legales recogieron la igualdad de la mujer en Colombia y bajo el respaldo de la gran transformación jurídica, el país encontró la nutritiva experiencia intelectual de sumar la inteligencia de la mujer, sus dones y virtudes a la solución de los problemas que en todos los frentes aquejaban al país. La historia tiene una deuda de axaltación a la memoria del Presidente Rojas Pinilla en terrenos múltiples y significativos. Uno de ellos, indudablemente, es el que se refiere a su concepto de representación ciudadana cuando le entregó a la mujer todos los alcances jurídicos para su activa participación.

Sin embargo, con posterioridad se fue notando que la participación femenina dentro de la Administración Pública Nacional se presentaba, fundamentalmente, dentro de los cargos de menor significación y de limitadas responsabilidades. Era frecuente encontrar en la integración de los gabinetes ministeriales el nombre de alguna distinguida profesional, más con el ánimo de presentar la participación femenina como un gran telón de fondo, que como una necesidad urgente para aprovechar las capacidades intelectuales de nuestros mejores valores femeninos.

Sin embargo, la participación femenina jamás respondió dentro de la vigencia de la Constitución de 1886 al verdadero tenor democrático que los significados jurídicos intentaban darle a su presencia.

La Carta Constitucional de 1991 penetró de una manera complementaria en los aspectos de representación y participación de la mujer. El artículo 40 en el último inciso del numeral 7 dice a la letra: "Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública". Y a su turno el artículo 43 establece el principio de que "la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades". Este mismo artículo estipula otros derechos para la mujer eliminando posibilidades de discriminación y contemplando situaciones especiales en las obligaciones de asistencia y protección del Estado.

En su artículo segundo la Carta vigente establece dentro de los "fines esenciales del Estado" el de "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". Es una clara advertencia al legislador, a las autoridades y desde luego a todos los ciudadanos que los principios y derechos incluidos dentro de su texto no pueden

quedar convertidos en letra muerta y que deben ser conformados como realidades en el más breve tiempo posible.

La Constitución incluyó importantes artículos no solamente para garantizar los derechos de la mujer sino para exigir su participación en la Administración Pública. Desde luego, no le correspondía crear los mecanismos participativos que quedaban delegados a la ley. La experiencia sin embargo, le enseña a los colombianos que mientras esos mecanismos no sean incluidos en normas precisas y taxativas jamás existirá una participación "adecuada y efectiva" "en los niveles decisorios de la Administración Pública". Si estos mecanismos no quedan establecidos de manera clara y captando el espíritu de la Carta lo único que se estará haciendo es burlando el tenor democrático e igualitario que el Constituyente estableció.

El artículo 189 de la Constitución en su numeral 1 confiere derechos al Jefe del Estado para "nombrar y separar libremente a los Ministros del Despacho y a los directores de departamentos administrativos". De ninguna manera interfiere con sus facultades y con su libertad de escogencia el plantear la participación femenina de una manera escalonada dentro de la jerarquía gubernamental, en aquellos cargos que por su índole especial no están incluidos dentro de la carrera administrativa. Esto implicaría que la cartera ministerial que se encontrara en cabeza de un varón deberá tener en el viceministerio a una mujer y viceversa. Que los asesores y demás cargos de libre nombramiento y remoción estuvieran bajo la consideración del mismo concepto.

El mismo criterio debe operar en las gobernaciones. El artículo 305 de la Carta le impone a los gobernadores "cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales".

Y el numeral 5º del mismo artículo establece que el gobernador debe "nombrar y remover libremente a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del departamento. Los representantes del Departamento en las juntas directivas de tales organismos y los directores o gerentes de los mismos son agentes del gobernador".

La aplicación de la participación femenina en el departamento, en los municipios y en los distritos municipales tiene exactamente la misma proyección ya aplicada a nivel nacional y en los institutos descentralizados.

Un país que vive una de las más conflictivas situaciones internas, como es Colombia, no puede continuar dándose el lujo de mantener las altas posiciones del Estado lejanas de un cincuenta por ciento de su potencial humano. El simple hecho de garantizar unos derechos participativos de la mujer justificaría ampliamente este proyecto. Pero la necesidad de utilizar a las figuras más capaces del sexo femenino, que hasta el momento han sido desechadas, para los altos cargos del Estado puede ser en buena parte la solución para la honda crisis que viene mostrando la administración pública, invadida por el latrocinio y el peculado.

Hemos respetado, como lo exige la norma, todos los cargos que están comprendidos por la carrera administrativa, los que tienen un carácter técnico con requisitos especiales y que desde luego funcionan en la reglamentación de la mencionada carrera y las posiciones que corresponden a las Fuerzas Militares y de Policía, por tener un régimen especial y por exigir en mayor proporción la participación masculina.

El artículo 85 de la Constitución exige la aplicación inmediata de los derechos consagrados entre otros en el artículo 40. Corresponde al despacho del defensor del pueblo vigilar la aplicación de los derechos de la mujer en lo que se refiere a la participación en la Administración Pública. Dentro de sus funciones estará la de exigir la aplicación de la acción de tutela para reclamar ante los jueces los derechos que se establecen en el artículo 40.

La Carta Constitucional hay que interpretarla dentro del espíritu generoso que el Constituyente le legó. Buscar esguinces y meandros jurídicos para tratar de burlar la proyección que se le quiso dar sería convertir el texto magno en una simple farsa, para tratar de presentar la realidad que todos los colombianos aspiran a concretar, en medio de un maquillaje deformador que permite desvirtuar el concepto participativo, democrático y pluralista que la Constitución exige, que se proyecte sobre el país y sobre todos los colombianos.

De los honorables Senadores, atentamente,
Samuel Moreno Rojas.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL - TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 1991.

Señor Presidente:

Con el objeto de que se proceda a repartir el proyecto de ley número 19/91, "por la cual se reglamenta la participación de la mujer en la administración pública de acuerdo con las exigencias y el espíritu de la Constitución Nacional", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa

que fue presentada en la fecha ante la sesión plenaria. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es de competencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

El Secretario General del Senado de la República,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 1991.

De conformidad con el informe de la Secretaría General, dese por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Primera Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional para que sea publicado en los Anales del Congreso.

Cúmplase.

El Presidente del Senado de la República,
Carlos Espinosa Faccio-Lince.

El Secretario General del Senado de la República,
Gabriel Gutiérrez Macías.

PROYECTO DE LEY NUMERO 20 DE 1991

por el cual se dictan algunas disposiciones en relación con las elecciones que se realizarán el próximo 8 de marzo de 1992.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Inscripción de cédulas. El Registrador Nacional del Estado Civil abrirá un periodo de inscripción de cédulas por diez días para las elecciones que se realizarán el próximo 8 de marzo de 1992. Al inscribirse se exigirá al ciudadano que, bajo la gravedad del juramento, manifieste su carácter de residente del respectivo municipio para efecto de su participación en la elección de autoridades locales, juramento que se entenderá prestado con la impresión dactilar en el correspondiente formulario.

Quien falte a la verdad, incurrirá en las sanciones previstas en la ley.

Artículo 2º Modificación de candidaturas. Sólo podrán modificarse las listas para Concejos Distritales y Municipales, Asambleas Departamentales y candidatos a las Alcaldías, únicamente por muerte o imposibilidad física o síquica para cumplir las funciones propias del cargo, hasta el día 7 de marzo de 1992 a las seis de la tarde (6:00 p.m.). En ningún caso, habrá lugar a cambios en las tarjetas electorales.

Artículo 3º Jurados de votación. El jurado de votación estará integrado por tres (3) miembros principales, pertenecientes a diferentes partidos o movimientos políticos, y dos (2) miembros suplentes quienes actuarán en el caso de faltas temporales o absolutas de los principales. Para que sean válidas las actas de escrutinio, al menos uno de los ejemplares, deberá estar firmado por un mínimo de dos (2) de los jurados.

Artículo 4º Sanciones a jurados de votación. Los Jurados que no firmen las actas respectivas, se harán acreedores a la destitución o terminación del contrato si fueren empleados públicos o trabajadores oficiales, según el caso. El Registrador Nacional del Estado Civil solicitará a la respectiva autoridad nominadora la aplicación de la sanción. A los demás ciudadanos se les impondrá una multa equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, que se hará efectiva mediante resolución dictada por los Registradores Municipales o Distritales. Contra esta providencia proceden los recursos de ley.

A la misma sanción estarán sujetos los jurados que, sin justa causa, no concurren a desempeñar sus funciones o las abandonen.

Artículo 5º Declaratoria de elección de Alcalde. Se declarará electo Alcalde el candidato que tenga la mayoría simple de los sufragios.

Artículo 6º Programa del gobierno. Los candidatos a Alcalde deberán presentar en el momento de la inscripción su programa de gobierno, el cual harán conocer públicamente.

Artículo 7º Reglamentación. La Registraduría Nacional del Estado Civil, previo concepto del Consejo Nacional Electoral, determinará el horario de votaciones, el diseño de las tarjetas electorales y los procedimientos de la votación. Dispondrá, además, lo relativo a la utilización del material sobrante de las elecciones por medio del Fondo Rotatorio de la misma.

Artículo 8º Apropiación presupuestal y contrato de fiducia. El Gobierno Nacional queda facultado para realizar las modificaciones y operaciones presupuestales que sean necesarias para realizar las elecciones del 8 de marzo de 1992 y celebrará contrato de fiducia con una entidad estatal debidamente autorizada, para situar los dineros a fin de atender los gastos que demande el debate electoral.

Si se autoriza al Registrador Nacional del Estado Civil para contratar directamente, prescindiendo de

los trámites del Decreto 222 de 1983 y demás normas de contratación administrativa, e incorporar sumas del presupuesto ordinario a la fiducia.

Artículo 9º Vigencia. Esta ley tendrá aplicación solamente para las elecciones de 1992 y rige desde la fecha de su promulgación.

Presentado por: **Humberto de la Calle Lombana**, Ministro de Gobierno y **Euclides Londoño C.**, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La realización de las elecciones del pasado 27 de octubre en fecha muy cercana a las próximas del mes de marzo inicialmente hicieron pensar a la organización electoral en pedir la postergación de algunas semanas para llevarlas a cabo.

El trámite de la ley no alcanzaría a producir los efectos en la oportunidad necesaria lo cual obliga a limitar el contenido de una ley de carácter transitorio para la próxima elección a unos temas específicos que se describen más adelante.

La legislación transitoria será de aplicación únicamente para las próximas elecciones a fin de que el Congreso tenga la oportunidad de desarrollar un estatuto acorde con la nueva Constitución que sustituya al Código Electoral actual y regule todas las materias relacionadas con la participación democrática y el ejercicio del voto. Naturalmente el sentido de la ley transitoria tiene también como objeto mostrar las bondades de unas normas para su aplicación.

De acuerdo al articulado la legislación transitoria versa sobre los siguientes aspectos:

Inscripción de cédulas.

Con el objeto de dar aplicación inmediata al artículo 316 de la Constitución, para los próximos comicios se exigirá a los votantes, para la elección de autoridades locales, la atestación bajo juramento de ser residentes en el respectivo municipio. Se busca con ello asegurar que sean los propios residentes y en consecuencia los directos interesados en el municipio, quienes participen en la elección de sus mandatarios.

Modificación de candidaturas.

Se prevén distintos aspectos que cambian el actual régimen por cuanto la tarjeta electoral crea unas situaciones de carácter técnico en cuanto al espacio de tiempo razonable que debe mediar entre la fecha en que se recoge la totalidad de la información para su elaboración, la impresión y el envío a las mesas de votación a más de 7.000 lugares distintos del país.

Por la razón anterior y en vista de que no es posible cambiar las fechas de inscripción y de elección previstas para el 4 de febrero y el 8 de marzo respectivamente, este término de 33 días resultaría estrecho para elaborar 2.080 tarjetas electorales distintas.

Se debe tener en cuenta que para la elección anterior se elaboraron 35 tarjetas electorales diferentes en un término de 60 días, el cual resultó apenas razonable, si se tiene en cuenta que incluso hubo accidentes que demandaron algunas actividades de emergencia.

Por las razones anteriores, la modificación de listas o candidatos únicamente debe tener efecto en la declaración de elección sin modificar la tarjeta.

El plazo se garantiza hasta un día antes de la elección asegurando así una mayor participación de la voluntad democrática.

Jurados de votación.

Experiencias anteriores señalan que la designación únicamente de 5 jurados contra 8 que exige la disposición actual, es suficiente para asegurar su presencia en todas las mesas. Particularmente si se analiza la otra previsión del proyecto que contempla sanciones más drásticas para quienes no concurren.

Sobre las sanciones vale la pena anotar que las vigentes son tan irrisorias que los propios jurados en algunos casos ofrecen cancelar anticipadamente su valor para no cumplir con la función pública.

En cambio las que se proponen, son iguales a las de la elección anterior que aseguraron su presencia en todas las mesas.

Elección de Alcaldes.

Se señala un mecanismo claro que diferencia la aplicación de la mayoría simple pues en la legislación anterior estaba referido a la elección presidencial cuyo procedimiento fue modificado por la Constitución actual.

En cuanto al programa de gobierno el proyecto se limita a exigir su presentación puesto que esta materia será objeto de reglamentación por el Congreso posteriormente.

Reglamentación.

Se pide dejar bajo la responsabilidad de la organización electoral aspectos como el horario de votación, que hoy está restringido a 8 horas, el cual debe ampliarse de acuerdo con las necesidades y experiencias anteriores.

Así mismo, debe señalarse facultades en cuanto al diseño de la tarjeta electoral y mecanismos de votación para continuar adaptando los nuevos sistemas de votación incluso señalando por vía de ensayo algunos procedimientos tales como el voto automático.

Recursos presupuestales.

Se solicita otorgar autorización al Gobierno para que provea recursos complementarios al presupuesto aprobado para poder asumir los gastos que demandan particularmente la elaboración de las tarjetas electorales con las características y seguridades que establece la Constitución; para una amplia promoción y enseñanza del uso de los elementos de votación, para

efectuar una pedagogía del voto; y la adquisición de equipos de sistemas y comunicaciones que complementen los existentes para una eficiente contabilización e información oportuna de resultados electorales.

Vigencia.

Finalmente, como ya se expresó, esta legislación únicamente tendrá aplicación en las próximas elecciones a fin de que el Congreso pueda impartir su aprobación en oportunidad propicia para que tenga efectos inmediatos, ya que el proceso electoral debe iniciarse sin dilación alguna.

Humberto de la Calle Lombana, Ministro de Gobierno. **Euclides Londoño C.**, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL - TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 1991.

Señor Presidente:

Con el objeto de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 20 de 1991, "por la cual se dictan algunas disposiciones en relación con las elecciones que se realizarán el próximo 8 de marzo de 1992", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en la fecha ante la Secretaría General (artículo 9º de la Ley 7ª de 1945). La materia de que trata el anterior proyecto de ley es de competencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

El Secretario General del honorable Senado,
Gabriel Gutiérrez Macía.

PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 1991.

De conformidad con el informe de la Secretaría General, dése por repartido el proyecto de la referencia a la Comisión Primera Constitucional Permanente para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del proyecto de ley a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en los Anales del Congreso.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,
Carlos A. Espinosa Faccio-Lince.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Gabriel Gutiérrez Macías.